AYOQUEZCO DE ALDAMA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022

Contenido

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 6
2.1 LEYES FEDERALES 6
2.2 LEYES FEDERALES 8
2.3 LEYES MUNICIPALES 11
3. MISIÓN 14
4. VISIÓN 14
5. CONTEXTO MUNICIPAL 15
5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS 15
5.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 17
5.3 MEDIO FÍSICO-BIOLÓGICO 20
5.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA 31
6. EJES TRANSVERSALES 35
6.1 IGUALDAD DE GÉNERO 35
6.2 ASUNTOS INDÍGENAS 36
6.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 37
6.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 39
a) Igualdad de género 39
b) Asuntos indígenas 39
c) Derechos de niñas, niños y adolescentes 40
7. AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 42
7.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO 42
a) Salud y seguridad social 44
b) Educación 46
c) Cultura 49
d) Deporte 52
e) Vivienda 53
f) Migración 55
g) Grupos vulnerables 56
h) Alimentación 57
7.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 59
a) Salud y seguridad social 59
b) Educación 59
c) Cultura 60
d) Deporte 61
e) Vivienda 61
f) Migración 62
g) Grupos vulnerables 63
h) Alimentación 63
7.3 PROYECTOS PRIORITARIOS 64
8. AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE 67
8.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO 67
a) Finanzas públicas municipales. 68
b) Desarrollo institucional 70
c) Transparencia y rendición de cuentas 73
d) Coordinación y gestión municipal 74
e) Municipio digital 78
8.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 79
a) Finanzas públicas municipales. 79
b) Desarrollo institucional 79

c) Transparencia y rendición de cuentas 80
d) Coordinación y gestión municipal 80
e) Municipio digital 81
8.3 PROYECTOS PRIORITARIOS 81
9. AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO 83
9.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO 83
a) Seguridad pública 84
b) Conflictos agrarios y tenencia de la tierra 85
c) Procuración de justicia 86
9.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 87
a) Seguridad pública 87
b) Conflictos agrarios y tenencia de la tierra 87
c) Procuración de justicia 88
9.3 PROYECTOS PRIORITARIOS 88
10. AYOQUEZCO DE ALDAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR 91
10.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO 91
a) Empleo 92
b) Actividades económicas 93
c) Caminos y carreteras 96
d) Abasto y comercialización 97
10.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 98
a) Empleo 98
b) Actividades económicas 98
c) Caminos y carreteras 99
d) Abasto y comercialización 99
10.3 PROYECTOS PRIORITARIOS 100
11. AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE 102
11.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO 102
a) Uso racional de los recursos naturales 103
b) Manejo de residuos sólidos 107
c) Desarrollo urbano y ordenamiento territorial 108
11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 110
a) Uso racional de los recursos naturales 110
b) Manejo de residuos sólidos 110
c) Desarrollo urbano y ordenamiento territorial 111
11.3 PROYECTOS PRIORITARIOS 111
12. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 113
13. METAS E INDICADORES 120
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 127
15. ANEXOS 128
15.1 Matriz de Consistencia 128
15.2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 150
15.3 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 161
15.4 Evidencias fotográficas 172
16. REFERENCIAS 175

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Distinguidos ciudadanas y ciudadanos del pueblo de Ayoquezco de Aldama, agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes como su Presidente Municipal para el periodo 2020-2022, a nombre de todos los que conformamos el Honorable Ayuntamiento y los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para expresarles nuestro agradecimiento por haber confiado en nosotros para representarlos en esta administración municipal, esa confianza hace que nos sintamos aún más comprometidos en trabajar de manera coordinada para el desarrollo de nuestro municipio.

Aprovecho la ocasión para presentarles un documento en el que se recogen las inquietudes y necesidades que fueron expuestas por todas las ciudadanas y los ciudadanos en los talleres, entrevistas, consultas e inquietudes planteadas en las asambleas generales de la comunidad que fueron organizados por el H. Ayuntamiento en coordinación con personal especializado y calificado.

En dichos eventos participativos se analizaron los problemas que enfrenta nuestro municipio en temas de seguridad, educación, salud, cultura, organización institucional, desarrollo económico y medio ambiente, entre otros.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que presentamos está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Oaxaca 2016-2022 y se consideraron los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para ir más allá de los tres años de gobierno que nos toca presidir.

Con esta propuesta de desarrollo de nuestro territorio municipal consideramos que estarán sentadas las bases para la transformación del mismo hacia un mejor nivel de vida de los ciudadanos ayoquezcanos, por lo que asumimos el compromiso de coordinar todas las acciones necesarias para operar esta propuesta de desarrollo.

En la puesta en marcha de las propuestas planteadas y para que se transformen en resultados tangibles y medibles, impulsaremos los principios de equidad de género, la responsabilidad en la toma de decisiones, la transparencia en el uso de los recursos públicos, también el compromiso de promover la participación de los ciudadanos de manera responsable y de sana convivencia.

Nuestro municipio está estratégicamente ubicado para impulsar un desarrollo micro regional, teniendo alrededor más de 15 pueblos que necesitan al igual que nosotros servicios comerciales, financieros, de alimentación, etc. que podemos aprovechar. Lo anterior se podrá lograr con el apoyo de las instituciones de gobierno estatal y federal a través de la gestión de proyectos y obras que requieren nuestras comunidades.

Por último, quiero agradecer a los miembros del Cabildo Municipal, al Consejo de Desarrollo Social Municipal e invitar a los ciudadanos para implementar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 y que se sumen a las acciones que emprenderemos por el bien de nuestro municipio.

Por nuestra parte nos comprometemos a trabajar de manera ardua, honesta y con absoluta trasparencia para pasar a la historia de nuestro municipio como una administración que dejó huella del trabajo entre autoridades y ciudadanía.

Un abrazo a todas y a todos los ciudadanos de Ayoquezco.

C. Manuel Miguel Ortiz Quintero

Presidente Municipal

2. FUNDAMENTO LEGAL

Todo proceso que implique la aplicación de políticas públicas en nuestro país está regido por leyes y procedimientos jurídicos que tienen su peso legal, el desarrollo de nuestro municipio lo rigen estos procedimientos. Para llevar a cabo el proceso de planeación del desarrollo municipal, enunciaremos los más importantes.

La planeación para el desarrollo municipal es una obligación de las Autoridades Municipales, la cual tiene como sustento las siguientes disposiciones jurídicas:

2.1 LEYES FEDERALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.
- El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.
- Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.
- La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

- La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

- Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.
- La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.
- La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.
- Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

- Artículo 115: Determina los fundamentos a los que se sujetarán los municipios como organización política, administrativa y división territorial del Estado. Le da facultad al municipio para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio con el fin de responder a las necesidades de sus habitantes mediante la formulación de planes y programas de desarrollo que lo conducirá.

Ley de Planeación

- Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

- Artículo 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

2.2 LEYES FEDERALES

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca

- Artículo 20: Puntualiza que el Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

- Artículo 113: Establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

Ley Estatal de Planeación

- Artículo 1: La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

- Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

- A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

- Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

- Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

  I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
  II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
  III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
  IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
  V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

- Artículo 65: Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

- Artículo 66: El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.
- Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.
- La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

- Artículo 56: Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

  I. …
  II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

- Artículo 49 BIS: La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

  VI. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;
  VII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

2.3 LEYES MUNICIPALES

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

- Artículo 43: Esta Ley señala las atribuciones del Ayuntamiento dentro de las cuales está la de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, así como la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y también formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

- Artículo 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

  I. … X
  II. XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

- Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

  I. …XII
  XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

- Artículo 45: El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.
- La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

- Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
II. Atender las demandas prioritarias de la población;
III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

- Artículo 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.
- En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

- Artículo 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de s sus respectivas competencias.

- Artículo 58: El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
II. La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;
III. La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública,

tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV. La elaboración de la reglamentación municipal;

V. La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI. La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII. La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII. Propiciar la promoción de las actividades productivas.

3. MISIÓN

Somos un gobierno municipal que a través del impulso de políticas públicas tiene la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de todo el territorio municipal, a través de programas y proyectos que impulsados desde la administración municipal de manera honesta y transparente, nos permitirá generar beneficios a mas habitantes de la cabecera municipal y de las agencias municipales. Dichos proyectos y acciones deben ser participativos y amigables con el medio ambiente. Todas las propuestas de desarrollo estarán alineadas con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sustentable 2030, y apoyadas con las diferentes instancias de gestión tanto del gobierno federal, estatales y aquellas instancias públicas y privadas que brindan apoyos para el desarrollo del municipio.

4. VISIÓN

***A corto plazo**: Llegar a ser un municipio en donde se apliquen las políticias públicas que contribuyan al bienestar de la población, cuidado y preservación del ambiente, alineados a los Objetivos de Desarrollo Social de la agenda 2030.*

***A mediano plazo**: Llegar a ser un municipio en donde la población cuente con condiciones que permitan su desarrollo integral, así como la recuperación, cuidado y preservación de los recursos naturales.*

***A largo plazo**: Construir y aplicar mediante un gobierno honesto y con la participación ciudadana, políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas que detonen el desarrollo social, económico, ambiental, cultural y político del municipio, mejorando la calidad de vida de la población de manera sostenible y alineados a los 17 objetivos de Desarrollo Social y a sus metas.*

5. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Ayoquezco nombre derivado de los vocablos en Náhuatl es; Ayotl que significa tortuga, Quetza quiere decir parado o en tiesto y Co lugar de, traducido al español como "Lugar de la tortuga parada", habiendo otra versión de Ayoquezco que significa "En donde salen las tortugas", de los vocablos Ayotl: tortuga, Quizá: salir y Co: en; de acuerdo con estas referencias ortográficamente el nombre correcto sería Ayoquezco.

El nombre de Aldama es en honor al teniente general Juan de Aldama y González caudillo de la Independencia de México. En zapoteco lleva el nombre de Guegozunñi, Guego: río, zuñni: tortuga. Se conoce poco acerca de la historia de la población de Ayoquezco de Aldama ignorándose la fecha exacta de su fundación por carecer de datos verídicos suficientes.

Sin embargo, se considera que hacia el año 1000 D.C. que corresponde a la época prehispánica, un grupo de zapotecas se asentaron en el cerro denominado “El Choco” ya que los valles que actualmente ocupa la comunidad, se encontraban cubiertos de agua. Estos lugares fueron abandonados años más tarde.

Con el transcurso del tiempo, a iniciativa de un grupo de personas encabezadas por algunos extranjeros que supuestamente perseguían acaparar tierras de los valles y la necesidad de obtener mejores tierras para la agricultura, los habitantes se convencieron de desaguar el valle conjuntamente con los extranjeros, para lo cual se hizo necesario la creación de una brigada de habitantes para la ejecución de esa tarea, realizándose en la parte sur del valle, donde se hicieron canales para desecar el lago, la brigada se trasladó con sus respectivas familias al lugar de trabajo, asentándose en el lugar al finalizar el desagüe, formando otro poblado cuyo nombre es La Compañía.

La desecación fue lenta, por lo que los habitantes le denominaban “Chirul”, que significa río que llora o río que cuela; una vez desecado el lago, la población se asentó en donde hoy en día es Ayoquezco de Aldama. Reafirmando la versión anterior por el descubrimiento de una zona arqueológica en el cerro “el Choco” y “el Carrizal” de suma importancia, encontraron diversas edificaciones como: templos, tumbas, un juego de pelota, partes de vivienda, ídolos de barro o piedra, etc., pero aún no ha sido explorada en su totalidad.

El establecimiento de la población en el sitio que actualmente ocupa data del año 1525. Adoptando después de la colonización española, el nombre de Santa María Ayoquezco; tres siglos después por decreto presidencial del 14 de diciembre de 1889, adquiere la categoría de Villa de Ayoquezco y el nombre oficial de Ayoquezco de Álvarez, en honor al entonces Presidente General Juan Álvarez Hurtado.

Finalmente, por decreto presidencial número 258 del día 15 de diciembre de 1942 toma la denominación actual de Ayoquezco de Aldama, en honor al general Juan de Aldama y

González, caudillo de la Independencia, razón por la que, en julio de 1984, se erige una estatua en su honor en la plaza principal. Un indicador más de la antigüedad de Ayoquezco es la fecha de la construcción de sus edificios públicos; por ejemplo, el templo de culto católico se construyó el año de 1820, y el panteón municipal fue construido en el año de 1872.

De acuerdo a los registros existentes en la oficina de bienes comunales del municipio, se sabe que los límites se establecieron en el año de 1525 y hasta el momento siguen vigentes.

5.1.1 CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Época de la Colonia

Durante la época de la colonia, la comunidad de Ayoquezco de Aldama corrió la misma suerte que la mayoría de los poblados cuyo origen es antiguo. Es importante mencionar que esta localidad no fue de la posesión del marquesado o de algún hacendado, acontecimiento que sí fue notorio en las localidades circunvecinas.

Esto quizá debido a la instrucción pronunciada por el rey Carlos V de España en 1526, que establecía que las tierras habitadas por nativos no podían ser repartidas entre los colonizadores, por respeto a sus señores, pero con la condición de que los mismos pasaran a posesión de la Corona Española. Lo anterior se refuerza con los títulos primordiales de las tierras de la comunidad.

Siglo XX

Durante este siglo, ocurrieron algunos hechos relevantes en cuanto a la historia de la comunidad, de estos no se tiene información documentada al menos en la población, sin embargo, estos acontecimientos se han conservado por medio de la tradición oral. Se aclara que lo descrito a continuación es lo que hasta el momento se ha podido rescatar.

a) Hambruna de 1915

La pobreza y marginación que sufría la población en el tercer quinquenio de 1900, seguramente no eran muy diferentes a la de muchas otras poblaciones. En ese entonces, las vías de comunicación solo eran caminos de terracería, el medio de transporte que circulaba era las carretas jalada por los bueyes o caballos. La frecuencia de paso era eventual por el reducido número de propietarios de carretas que se dedicaban al transporte y a la menor demanda del servicio por parte de la población.

También el burro era otro medio de transporte que en esos tiempos se utilizaba y que hasta nuestros días todavía ejerce un papel muy importante como medio de “carga”. Este último

era el que generalmente utilizaban los habitantes de bajos recursos en sus traslados, además de los recorridos a pie. Teniendo una situación muy aislada, la economía dependía en su mayoría, por no decir en su totalidad, de la agricultura de temporal; en el valle para los "ricos" y en el cerro los "pobres" practicando la roza y quema.

Más aún, la mayoría de los habitantes vivían bajo condiciones raquíticas en todos los aspectos y presentaban una alta vulnerabilidad a los factores desfavorables que amenazaban o eliminaban la vida misma, tal fue el caso de la hambruna de 1915, hecho que vivieron algunos ancianos en su infancia, quedando en su memoria por la magnitud de los daños que ocasionó.

Según refieren algunos habitantes de la comunidad que significó el preludio del hambre, el hecho de observar la caída de garzas de color blanco de las grandes parvadas que surcaban el cielo, siendo un suceso nada común sin explicación alguna. Poco a poco los alimentos disminuyeron, de esta manera empezó lo que tiempo después azotará a la mayoría de la población, la carencia de alimentos y en consecuencia la hambruna.

b) Época de la revolución

La comunidad de Ayoquezco, no estuvo totalmente fuera de los acontecimientos ocurridos durante la época de la revolución mexicana y si bien no ejerció un papel directo en el desarrollo de éstos, si sufrió de algunas luchas, saqueos y despojos tanto de animales como de algunas pertenencias con algún valor económico, por grupos que aprovechaban la situación para cometer atracos de toda índole. Los grupos revolucionarios más notorios en la región fueron cuerudos, carrancistas y zapatistas.

Para defender a la comunidad de los saqueos continuos que fueron objeto, se formó un grupo de defensa encabezado por Ramón Jiménez, nativo de Ayoquezco, solicitando a cada familia de la comunidad un integrante, si la familia se resistía o no tenía algún integrante en condiciones de alistarse en las filas, se le obligaba a donar armas, municiones o comida.

Alistado el grupo, se colocaron guardias en las principales entradas del pueblo, un cornetero en lo alto de la iglesia para dar la alarma en caso de peligro y se realizaban continuos rondines a fin de prever un ataque sorpresa que tomara desprevenidos a los guardias. Muchos fueron los enfrentamientos entre el grupo de Ramón Jiménez y otros grupos que intentaban saquear la población y que no lograron su objetivo.

5.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Ayoquezco de Aldama se encuentra localizado en la región de Valles Centrales de Oaxaca, pertenece al distrito de Zimatlán de Álvarez. Se ubica entre los paralelos 16°36' y 16°44' de latitud norte; los meridianos 96°50' y 96°57' de longitud oeste, con un gradiente altitudinal

que va de los 1 400 a los 2700 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 60 kilómetros, transitando en la carretera federal 131.

Cuenta con una superficie territorial de 11, 666 hectáreas que representa el 0.11% de la superficie total del estado.

El municipio está formado por tres comunidades:

- Ayoquezco de Aldama (Cabecera Municipal)
- Guegovela (Agencia de Policía)
- Guevara (Núcleo Rural)

El territorio municipal colinda al norte con los municipios de San Miguel Mixtepec y Santa Ana Tlapacoyan; al este con los municipios de Santa Ana Tlapacoyan, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y San Martín Lachilá; al sur con los municipios de San Martín Lachilá, San Andrés Zabache, La Compañía y San Ildefonso Sola; al oeste con los municipios de San Ildefonso Sola, Villa Sola de Vega.

Ubicación geográfica del municipio de Ayoquezco de Aldama

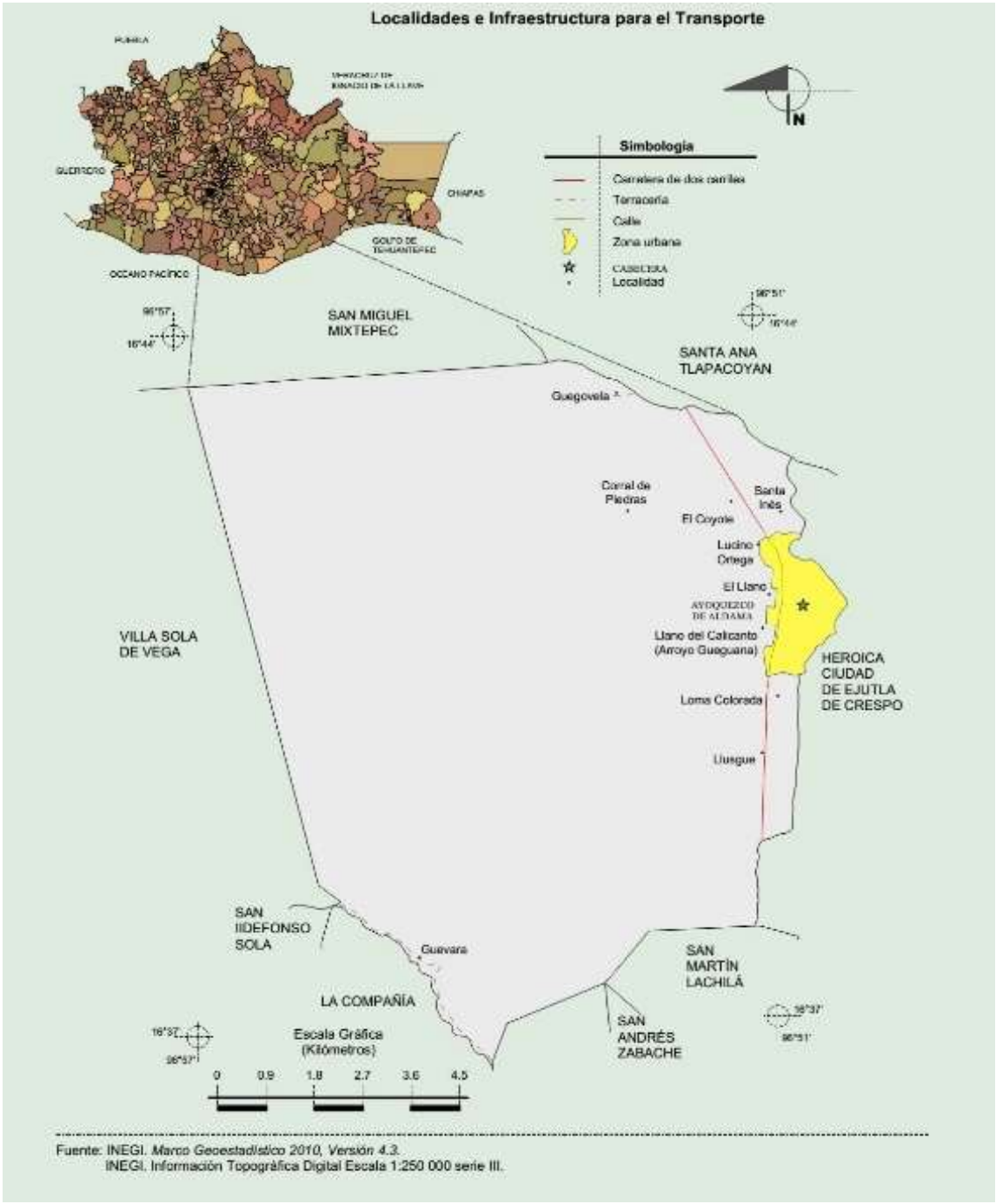

Fuente: INEGI. Prontuario Municipal.

5.3 MEDIO FÍSICO-BIOLÓGICO

5.3.1 Orografía

El municipio se ubica dentro de la Provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, el 64.12% del territorio municipal se encuentra en la subprovincia Sierras Centrales de Oaxaca, el 26.34% en Cordillera Costera del Sur y el 9.54% en Sierras y Valles de Oaxaca.

Los sistemas de topoformas presentes en el territorio municipal son: Sierra de laderas tendidas (36.95%), Sierra baja compleja (27.17%), Sierra de cumbres tendidas (26.34%), Valle de laderas tendidas con lomerío (9.49%) y Lomerío típico (0.05%).

Orografía del municipio de Ayoquezco de Aldama

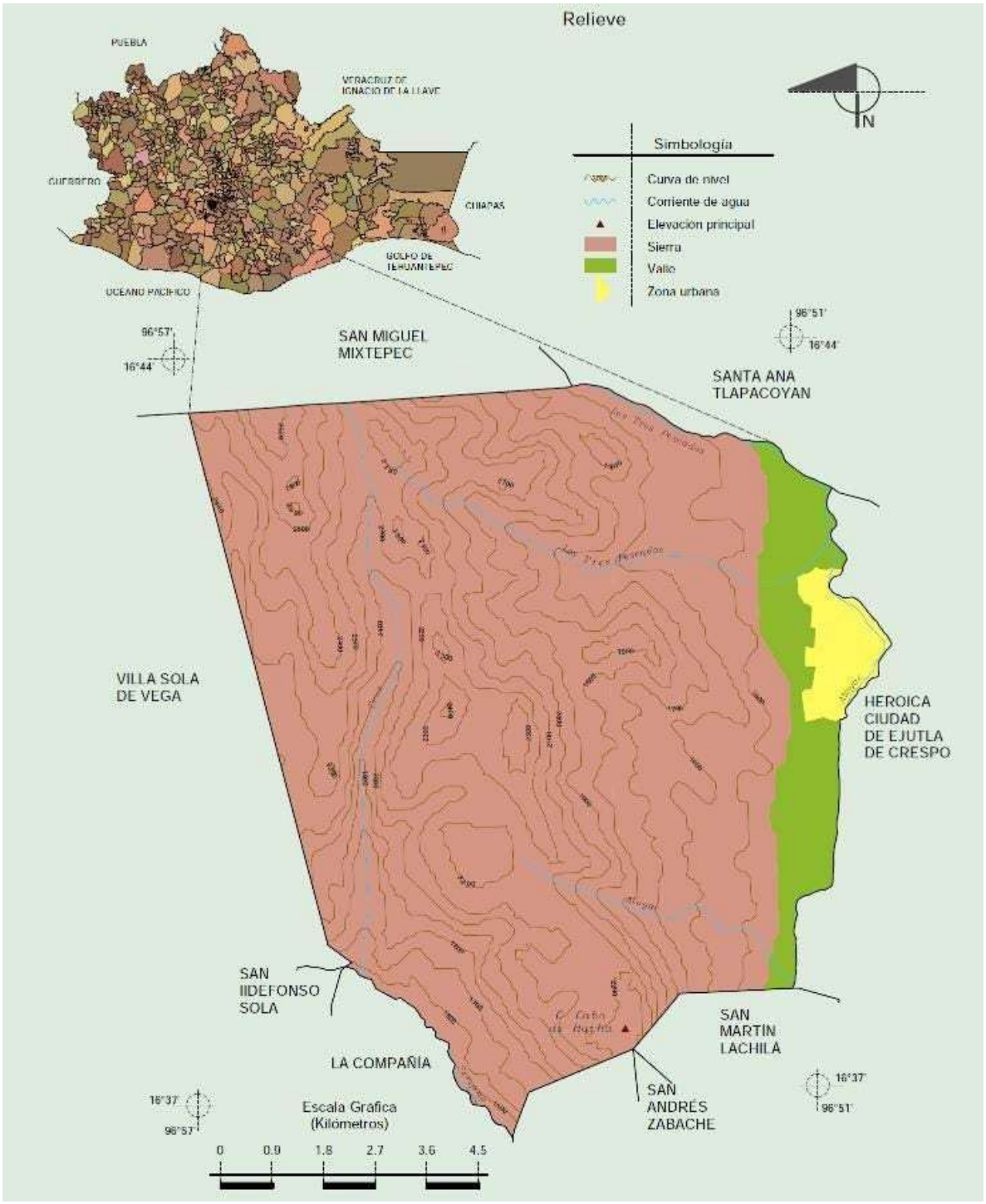

Fuente: INEGI. Prontuario Municipal.

5.3.2 Hidrografía

El total del territorio municipal se localiza en la región hidrológica Costa Chica-Río Verde, en la cuenca del Río Atoyac y en la subcuenca Río Atoyac-Oaxaca de Juárez.

De las corrientes de aguas perennes sobresalen los ríos: Serrano, Atoyac y Los Tres Pescados.

Además, existen otros y cuerpos de agua importantes tales como el río León (antes Río Guegope o Río de Sereno), Río Cruz, los manantiales del paraje Lachigué, entre otros.

5.3.3 Edafología

Dentro del territorio municipal se pueden encontrar los siguientes tipos de suelos:

- Vertisol: son generalmente negros, en donde hay un alto contenido de arcilla expansiva conocida como montmorillonita que forma profundas grietas en las estaciones secas.
- Luvisol: se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas, este término latino lure que significa lavar, refiriéndose al lavado de arcilla de las capas superiores, para acumularse en las capas inferiores, donde frecuentemente se produce una acumulación de la arcilla y denota un claro enrojecimiento por la acumulación de óxidos de hierro.
- Cambisol (Del latín cambiare, cambiar): Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados y se pueden encontrar en cualquier tipo de vegetación o clima excepto en los de zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. También pertenecen a esta unidad algunos suelos muy delgados que están colocados directamente encima de un tepetate que son muy abundantes. Mismos que se destinan a muchos usos y su rendimiento es variable pues dependen del clima donde se encuentra, son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión.
- Phaeozem: (Del griego phaeo: pardo; Literalmente, tierra parda). Suelos que se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. Son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos. Los menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables.

El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno y sobretodo de la disponibilidad de agua para riego.

Edafología del municipio de Ayoquezco de Aldama

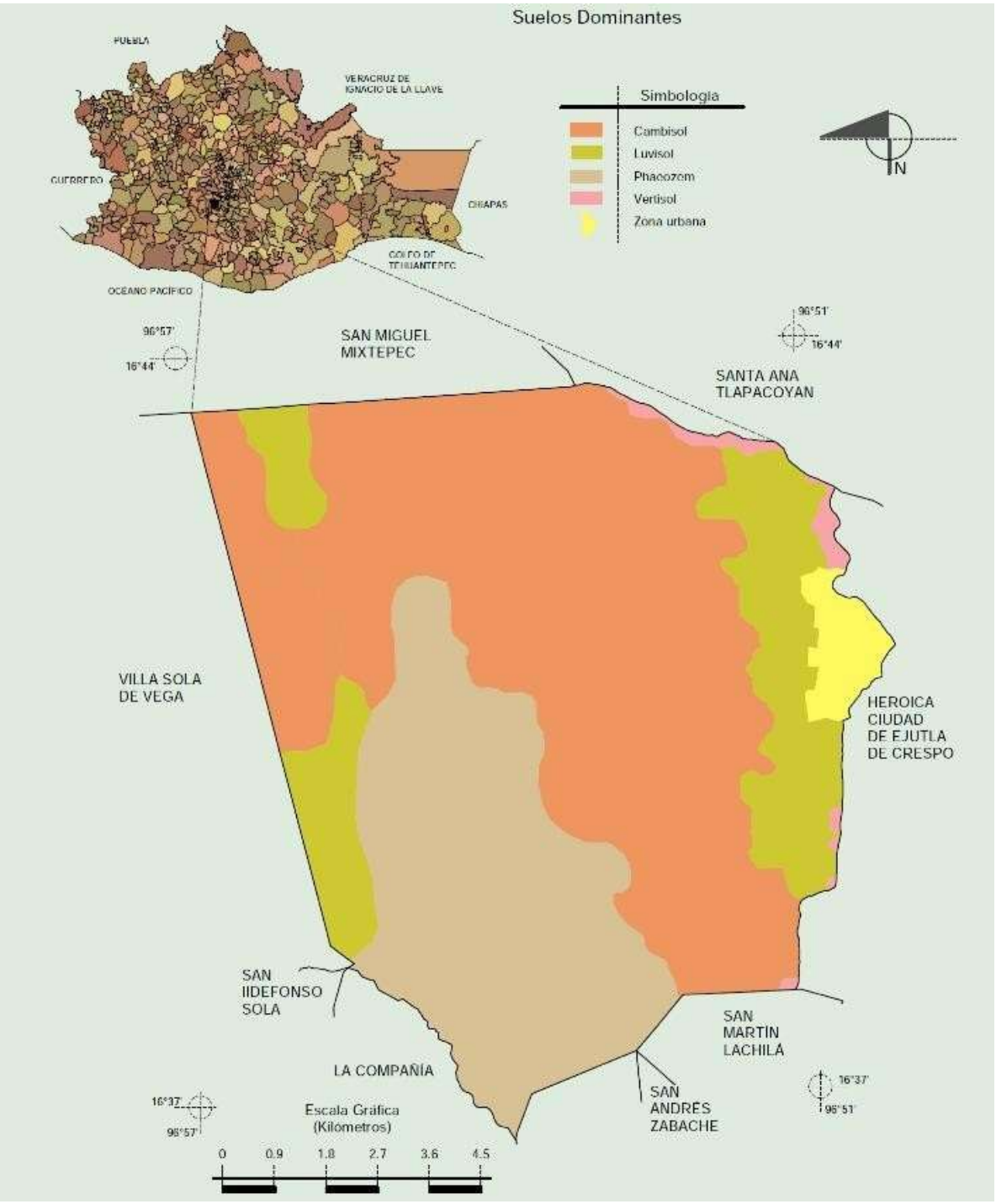

Fuente: INEGI. Prontuario Municipal.

5.3.4 Climas

Los tipos de climas dominantes en el territorio municipal son los siguientes:

- Templado subhúmedo con lluvias en verano: temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C, subhúmedo, precipitación anual de 200 a 1,800 mm y precipitación en el mes más seco de 0 a 40 mm; lluvias de verano del 5 al 10.2% anual.
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano: temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C, con precipitación anual entre 500 y 2,500 mm y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.
- Templado Subhúmedo con lluvias en verano (humedad media): La precipitación media anual oscila entre los 700 y 800 mm y la temperatura media anual varía de los 16 a los 18°C. La precipitación tiene su máxima incidencia en el mes de julio y alcanza de 120 a 130 mm, distinguiéndose como mes más seco febrero, con un valor menor de 10 mm. En mayo se registra la temperatura máxima que va de 21 a 22°C; y enero es el mes más frío con una temperatura que oscila entre 14 y 15°C.
- Semiseco semicálido: La lluvia media anual oscila entre los 600 y 700 mm, a la temperatura media anual le corresponde un valor entre los 18 y 20°C. La precipitación tiene su máxima incidencia en el mes de agosto con un rango entre 150 y 160 mm. La precipitación mínima corresponde al mes de marzo con un índice menor de 10 mm. La máxima temperatura se registra en el mes de mayo con un valor entre 23 y 24°C. La mínima temperatura se presenta en los meses de enero y diciembre con un mismo rango que varía de 15 a 16°C.

Tipos de clima del municipio de Ayoquezco de Aldama.

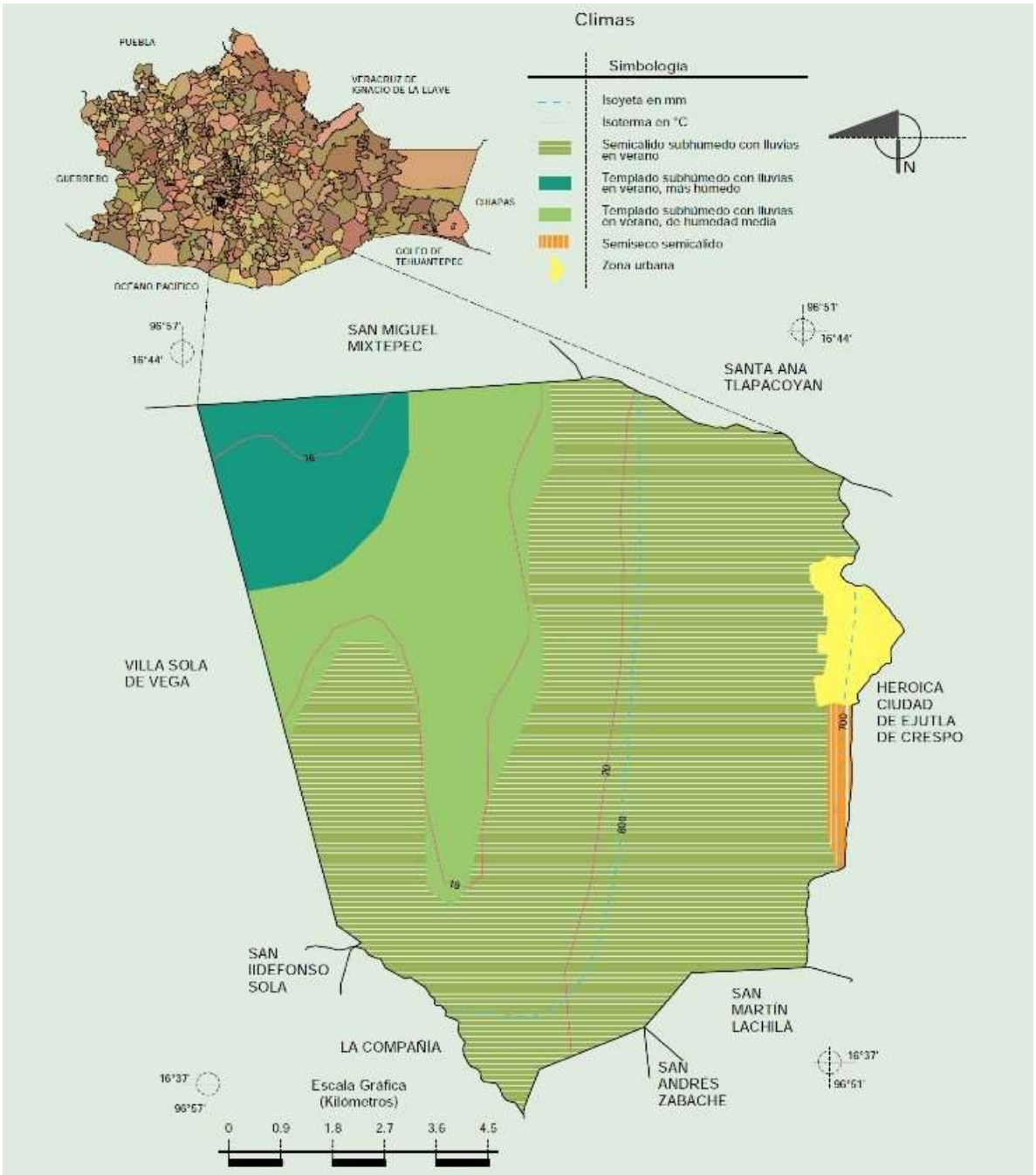

Fuente: INEGI. Prontuario Municipal.

5.3.5 Vegetación y usos del suelo

Agricultura

- Agricultura de temporal: Se clasifica como tal al tipo de agricultura en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua, su clasificación es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, que puede llegar a más de diez años, en el caso de los frutales, o bien son por periodos dentro de un año como los cultivos de verano. Incluye los que reciben agua invernal como el garbanzo y casos muy particulares, como es el cultivo del cafeto, cacao y vainilla, que se desarrollan a la sombra de árboles naturales y/o cultivados. Los cultivos de maíz y frijol son las que sobresalen en el municipio.
- Agricultura de riego: Estos agrosistemas utilizan agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola, por lo que su definición se basa principalmente en la manera de cómo se realiza la aplicación del agua, por ejemplo, la aspersión, goteo, o cualquier otra técnica, es el caso del agua rodada, por bombeo desde la fuente de suministro o por gravedad cuando va directamente a un canal principal desde aguas arriba de una presa o un cuerpo de agua natural. En el municipio, el cultivo con este sistema es principalmente alfalfa y maíz.

Pastizal

- Comunidades herbáceas en las que predominan las especies de gramíneas o graminoides, estas comunidades están determinadas por condiciones naturales de clima y suelo.

Bosques

- Bosque de Pinos: compuesto por diversas especies, tales como son Pinus pringlei, Pinus teocote, Pinus oaxacana, Pinus leiophylla, Pinus pseudostrobus, Pinus lawsonii, Pinus michoacana, Pinus patula.
- Pino-encino: donde se pueden encontrar en forma mezclada, poblaciones de los géneros y especies de Pinus indicadas con Quercus crassifolia, Quercus crassipes, Quercus conspersa, Quercus peduncularis, Quercus rugosa, Quercus magnoliifolia, Quercus glaucoides, Quercus laurina, Quercus castanea, Quercus urbani con dominancia de las coníferas.
- Bosque de Encinos; donde en grandes áreas compactas se encuentran las especies del género Quercus en masas puras; además de otras latifoliadas como el madroño (Arbutus

xalapensis), cuachepil (Dyphysa robinoides), mameyito (Clethra mexicana), árboles de Chútale, Cuachepil, Algarroble, Cazahuate, Enebro y Cedro.

Usos del suelo y vegetación del municipio de Ayoquezco de Aldama

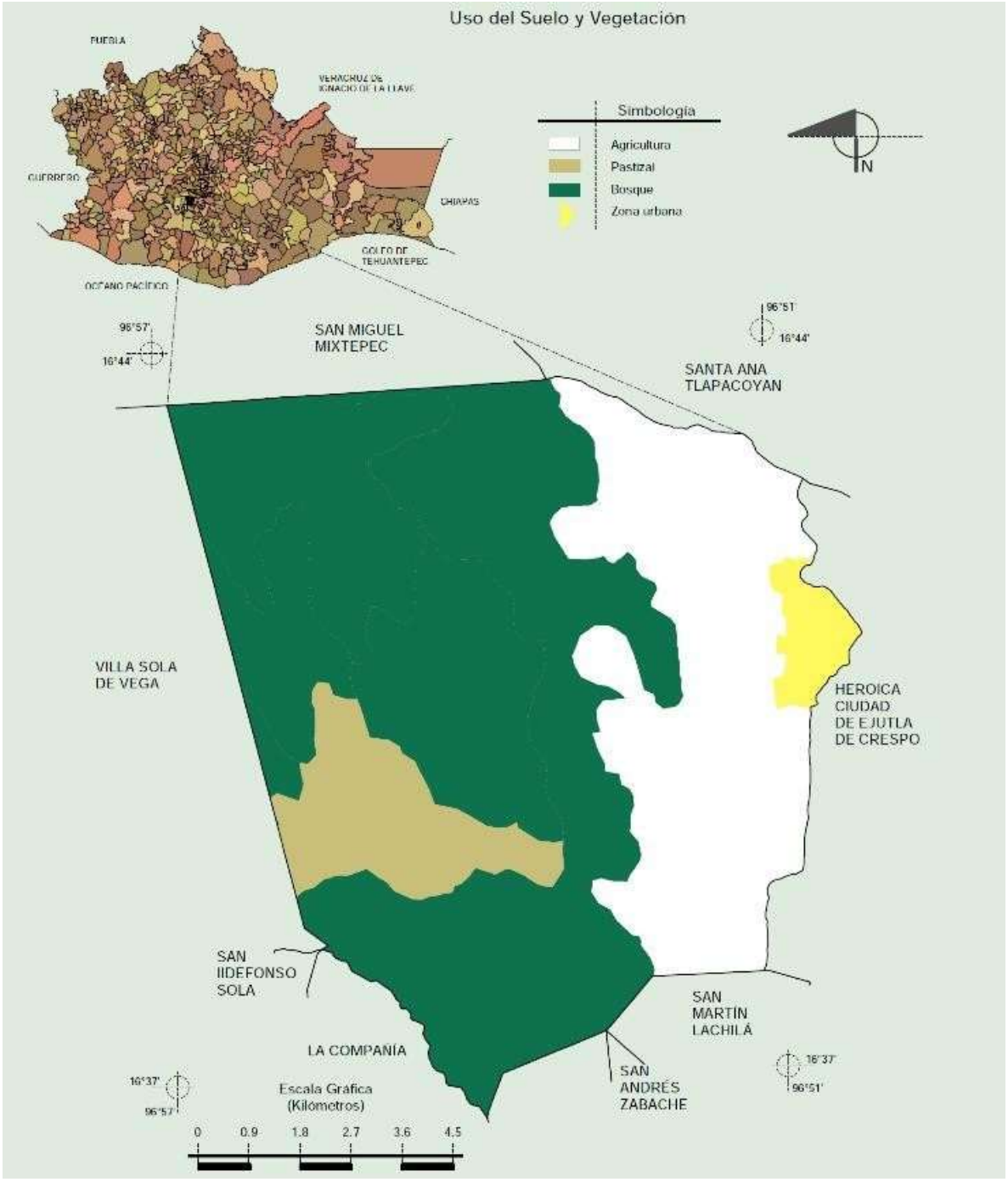

Fuente: INEGI. Prontuario Municipal.

5.3.6 Fauna

El territorio municipal alberga una gran diversidad biológica, entre las que destacan especies arbóreas, arbustivas, herbáceas, hongos y fauna silvestre. En cuanto a la fauna, podemos encontrar en las partes altas del territorio venado, tigrillo, ardilla, gato montés, víboras de cascabel, coralillos y falsos corales.

En las partes bajas encontraremos tlacuache, armadillo, zorrillo, comadreja, coyote; reptiles como iguanas, diversas especies de lagartijas, tortugas, serpientes corredoras, ratoneras y diversas aves como el cenzontle, jilguero, colibrí, gorrión, palomas, tórtolas, codornices, además de diversos roedores. Es muy importante proteger y conservar la fauna del municipio pues forma parte esencial de los ecosistemas.

5.3.7 Recursos naturales

Como se ha mencionado en apartados anteriores el territorio municipal alberga una gran biodiversidad, esto hace que también exista un gran número de recursos naturales que son aprovechados por la población.

El recurso agua es aprovechado de los distintos manantiales que se ubican en los parajes del municipio y de pozos profundos concesionados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

El suelo es aprovechado principalmente para el cultivo de los diferentes productos que son la base de la alimentación de las familias como el maíz, frijol, chile, nopal y alfalfa.

Existen bancos de materiales pétreos tales como arena, piedra, grava que pueden ser aprovechadas sustentablemente.

De los bosques se extrae madera de pino, así como leñas de encinos, madroños y ailes. De los recursos no maderables se extrae la resina de pino y de copal, tierra de monte, hongos, así como las diversas especies de fauna silvestre.

Hasta la fecha no se han implementado planes para el manejo adecuado de los recursos antes mencionados que pueden representar una fuente de empleo e ingresos a través del aprovechamiento sustentable.

5.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

5.4.1 Sociodemográfica

De acuerdo a la información del INEGI 2020, la población total del municipio es de 4,874 personas, de los cuales 2,360 son hombres y 2,514 son mujeres, existiendo 93.9 hombres por cada 100 mujeres, distribuidas principalmente en la cabecera municipal y en Guegovela, el Llano, El Coyote y Guevara. Teniendo la población total una edad mediana de 32 años.

De la población total hasta el 2015 el 60.80% de la población se considera indígena, para el año 2020 el 7.01% de la población de 3 años y más hablaba alguna lengua indígena.

La figura 6 muestra la distribución quinquenal de la población de acuerdo a los grupos de edad y sexo en la cual se observa la reducción de la base piramidal en el futuro, como consecuencia de la disminución de la fecundidad y un ensanchamiento de los grupos de edad de las personas mayores teniendo como resultado del aumento de la esperanza de vida. El envejecimiento obligará a los sistemas de salud a seguir mejorando la cobertura de servicios, al mismo tiempo que estos se orientan para atender las nuevas demandas.

Distribución de la población por grupos de edad y sexo 2020

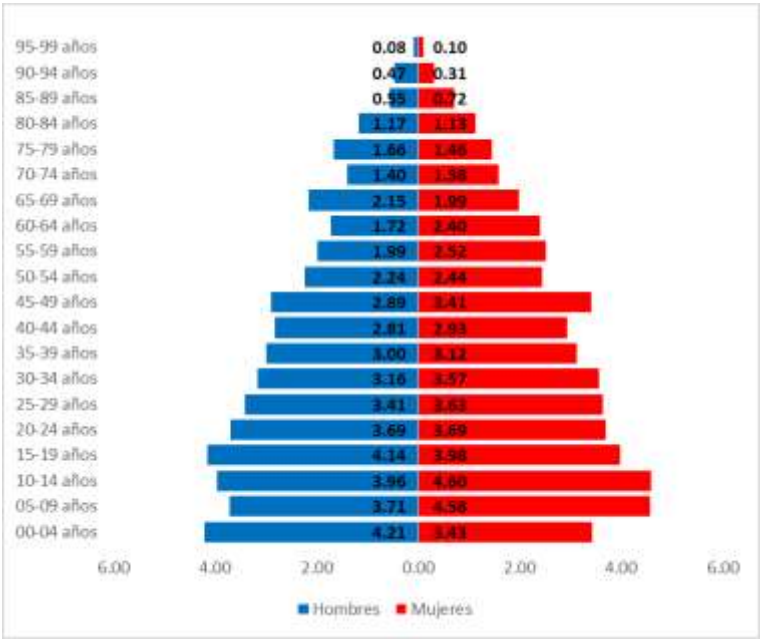

Fuente: INEGI 2020

Actualmente para el año 2020 se cuenta con 1,364 viviendas particulares habitadas siendo el promedio de ocupantes de 3.5, mientras que por cuarto es de 1.07. Del total de las viviendas el 26.7% están a cargo de una mujer.

En cuanto al tema educativo, para el 2020, las clasificaciones y porcentajes de la población de 15 años y más, se encuentran ubicadas en los siguientes porcentajes: el 15.3% es analfabeta, el 16.4% se encuentra sin escolaridad 66% tiene la escolaridad básica (hasta secundaria), el 11.6% tiene la educación de nivel medio superior y solo el 5% tiene grado de estudio superior.

Por su parte el grado promedio de escolaridad es de 6.2 años, es decir que cuentan con la primaria concluida. En materia de infraestructura educativa, el municipio cuenta con 12 instituciones educativas que se dividen en 4 jardines de niños, 6 primarias, 1 secundaria técnica y 1 IEBO.

En el tema salud, para el 2020, el 74.4% de la población se encuentra afiliado a algún servicio de salud, de estos el 98% son del Seguro Popular (hoy INSABI) y el resto se encuentra afiliado al IMSS e ISSSTE.

El municipio cuenta con una unidad médica dependiente de los servicios de salud de Oaxaca, ubicada en la cabecera municipal y dos casas de salud localizadas en las agencias de Guegovela

5.4.2 Económica

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, de la población de 12 años y más, el 41.04% es económicamente activa (PEA), de las cuales el 64.08% son hombre y el 20.05% son mujeres.

Población Económicamente Activa 2015

Sexo	Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa			Población No Económicamente Activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Total	3,438	41.04%	97.06%	2.94%	58.79%
Hombres	1,662	64.08%	96.81%	3.19%	35.80%
Mujeres	1,825	20.05%	97.81%	2.19%	79.73%

Fuente: INEGI 2015

De acuerdo a las actividades económicas, el sector primario concentra el mayor porcentaje de la población ocupada con 46.29%, siendo la mayoría hombres, de lo contrario el sector servicios concentra la mayoría de la población ocupada femenina con 38.27%.

Población Ocupada por sectores económicos 2015

Sexo	Población Ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	1,389	46.29%	16.27%	14.69%	21.31%	1.44%
Hombres	1,031	57.42%	18.33%	8.24%	15.42%	0.58%
Mujeres	358	14.25%	10.34%	33.24%	38.27%	3.91%

Fuente: INEGI 2015

En los ingresos, la mayor parte de la población ocupada percibe 1 s.m. (salario mínimo) que equivale a 39.52%, mientras que el 21.28% percibe de 1 a 2 s.m. y el 23.40% percibe más de 2 s.m., como se muestra en el cuadro 3.

Población Ocupada por nivel de ingresos 2015

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	1,389	39.52%	21.28%	23.40%	15.26%
Hombres	1,031	38.41%	20.95%	24.44%	16.20%
Mujeres	358	42.74%	24.30%	20.39%	12.57%

Fuente: INEGI 2015

Otra fuente de ingresos de la población son las remesas provenientes principalmente de Estados Unidos de América, según cifras del Banco de México se observa que existe un flujo de remesas de casi dos millones de dólares de manera trimestral (Cuadro 4). Estos constituyen el ahorro de los migrantes que permite la generación de oportunidades para sus familias.

Ingresos por remesas de Ayoquezco del Aldama.

Ingresos por remesas (Millones de Dólares)			
Municipio	**Jul-Sep. 2016**	**Oct-Dic 2016**	**Ene-Mar 2017**
Ayoquezco de Aldama	1.804891	1.763008	1.871152

Fuente: INEGI.

POLÍTICAS TRANSVERSALES
AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo
AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE
OQUEZCO DE ALDAM PRODUCTIVO E INNOVADOR
AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO

6. EJES TRANSVERSALES

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En otras palabras, las estrategias transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, es por medio de este enfoque que se intenta dar respuesta a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

6.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo 5 "Igualdad de Género": Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

No basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley", lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

En el municipio de Ayoquezco de Aldama el 51.6% de la población son mujeres, las cuales a pesar de ser la mayoría, aún se encuentran en condiciones de desigualdad respecto a la población de hombres, dando como resultado brechas significativas entre los géneros.

Ejemplo de esto es en materia educativa en el que para el año 2020 del total de la población de 15 años y más analfabeta, el 62.3% son mujeres, mientras que de la población de 3 años y más sin escolaridad el 55.3% corresponde a mujeres.

En materia económica del total de la población económicamente activa en el año 2020 solo el 34.9% son mujeres, en el extremo el 68.6% de la población no económicamente activa son

mujeres, de las cuales el 71.9% se dedica a los quehaceres de su hogar, situación que se refleja en los bajos ingresos que perciben las mujeres en comparación con la población masculina del municipio.

Sin embargo, en aras de reducir las brechas entre la población de mujeres y hombres en el municipio en materia política, actualmente, en el cabildo municipal existe la participación de dos mujeres, una en la Regiduría de Obras y otra en la Regiduría de Educación, lo que nos demuestra que en el municipio la participación de las mujeres está siendo cada día más frecuente.

Es de vital importancia el incorporar temas de paridad de género dentro de los planes de estudio de los niños y jóvenes en edad escolar, esto con el fin de disminuir los estereotipos que se les ha dado a las mujeres en los diferentes contextos.

En la presente administración se tiene contemplado llevar acciones para fortalecer la igualdad de género entre los pobladores del municipio ya que es un principio institucional que determina que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley.

6.2 ASUNTOS INDÍGENAS

Objetivo 1. "Fin de la Pobreza": Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
Objetivo 2. "Hambre Cero": Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

El artículo segundo de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce que el Estado de Oaxaca, tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas.

De acuerdo con el INEGI en el 2020 el 7.0% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, sin embargo, para el año 2015 el 60.80% de la población se considera indígena por autoadscripción.

Actualmente la población refiere que en el pasado se hablaba algún tipo de variante del Zapoteco, sin embargo, en la actualidad la lengua predominante es el español, mismo que se inculca en las escuelas.

Por lo anterior el H. Ayuntamiento pretende organizar y coordinar talleres para recuperar la lengua Zapoteca con la finalidad de rescatar el interés de la población por aprender, en especial a niños y jóvenes en edad escolar.

6.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo 1. "Fin de la Pobreza": Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 4. "Educación de Calidad": Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 16. "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas": Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa los menciona:

- Derecho a la vida, a la paz, la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho a la participación.

- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho de niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Emergencias Naturales y Desastres Ecológicos.
- Derechos de Niñas y Adolescentes Madres o Padres.
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Madre o Padre Privado de su Libertad.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del niño, niña o niño es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a "niñas" y "niños" cuando son menores de 12 años y a adolescentes cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18.

Por lo tanto, el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes.

En Ayoquezco de Aldama para el año 2020, el porcentaje de la población que tenía menos de 18 años era del 29.7% del total de la población, de los cuales el 19.5% son niñas y niños menores de 12 años y el 10.2% son adolescentes entre los 12 y hasta los 18 años.

Por tal motivo, para actuar en beneficio del cumplimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio es necesario hacer el mejor uso posible de todos los recursos disponibles por parte de la presenta administración municipal, por lo que es recomendable la elaboración de un plan de trabajo, que permita ordenar lógicamente los pasos a seguir y distribuir adecuadamente las responsabilidades entre las autoridades.

6.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Igualdad de género

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en la vida política, económica y sociocultural del municipio.	5	1, 2, 4, 5, 6, 8, 11
ESTRATEGIA: Adoptar medidas adecuadas para modificar la condición actual de las mujeres tratándolas con los mismos derechos y oportunidades que los hombres.	5.1, 5.2 5.5, 5.6	1.2, 2.2, 2.3, 4.5, 4.7, 5.3, 5.4, 6.2, 8.5, 11.7
Líneas de acción:		
• Identificar y atender de manera oportuna los problemas de salud de las mujeres, a través de acciones preventivas y de difusión.		
• Proteger efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.		
• Impulsar la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos.		
• Brindar la atención adecuada a la Instancia Municipal de las mujeres.		
• Gestionar programas de apoyo para beneficiar a las mujeres		
• Impartir talleres sobre nuevas masculinidades		
• Dar a conocer mediante platicas y talleres el derecho de igualdad		
• Fomentar la denuncia por discriminación en cuestión de género		
• Adoptar medidas legales y sociales protejan los derechos de las mujeres		

b) Asuntos indígenas

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Garantizar el derecho y la autonomía individual y colectiva de los pobladores indígenas.	1	2, 4, 10
ESTRATEGIA: Realizar los mecanismos de protección, valoración y fomento cultural indígena.	1.2, 1.4, 1.5	2.3, 4.5, 10.2, 10.3, 10.4

Líneas de acción:
• Realizar talleres culturales de fines de semana para niños y jóvenes que promuevan el uso de la lengua Zapoteca.
• Capacitar a las personas mayores para que puedan transmitir su conocimiento del idioma Zapoteco.
• Fomentar y preservar usos y tradiciones culturales.
• Velar por el respeto de los pobladores indígenas dentro y fuera de la comunidad.
• Gestionar programas de apoyo ante las instancias dedicadas a apoyar a las comunidades indígenas.
• Asesorar y orientar jurídicamente a la población indígena que así lo requiera para hacer cumplir sus derechos.

c) Derechos de niñas, niños y adolescentes

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro y fuera del territorio municipal.	1	2, 3, 4, 8, 16
ESTRATEGIA: Gestionar medidas preventivas y correctivas que generen mejores condiciones para niñas, niños y adolescentes.	1.2	2.1, 2.2, 3.2, 4.2, 4.5, 8.7, 16.2
Líneas de acción:		
• Fomentar espacios para su participación.		
• Promover las condiciones para que tengan acceso a la educación de calidad.		
• Promover actividades culturales y deportivas que contribuyan a su desarrollo integral.		
• Hacer del conocimiento de la población en general del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA).		
• Implementar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes entre los servidores públicos municipales.		
• Fortalecer el derecho a la identidad mediante el fortalecimiento de las funciones del registro civil.		
• Priorizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y acciones en el municipio.		
• Gestionar programas de becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes del municipio.		
• Gestionar la instalación de comedores escolares en los planteles del municipio.		

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo
POLITICAS TRANSVERSALES
AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE
AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE
AYOQUEZCO DE ALDAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR
AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO

7. AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

7.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El Desarrollo Social es el resultado del proceso de mejoramiento de la calidad de vida alcanzado a través de mecanismos y políticas públicas permanentes que generen las condiciones para la integración plena de los individuos, grupos y sectores de la sociedad, comunidades, microrregiones y regiones a un mejoramiento sistémico que garantice el disfrute de los derechos sociales constitucionales y erradique la desigualdad social, a través de la obtención y desarrollo de conocimientos y habilidades, así como la creación de oportunidades sociales respetando la diversidad cultural.

Según la a la Metodología para la Medición de la Pobreza, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) el ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Una persona está en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, y que además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Para el año 2015 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que del total de la población del municipio de Ayoquezco de Aldama el 88.7% estaba en situación de pobreza, de los cuales el 39.08% se refiere a la población en pobreza extrema del municipio.

Por su parte, también para el año 2015 el grado de rezago social en el que se encuentra la población es alto, en comparación con el estatal que es muy alto.

Información General de Pobreza y Rezago

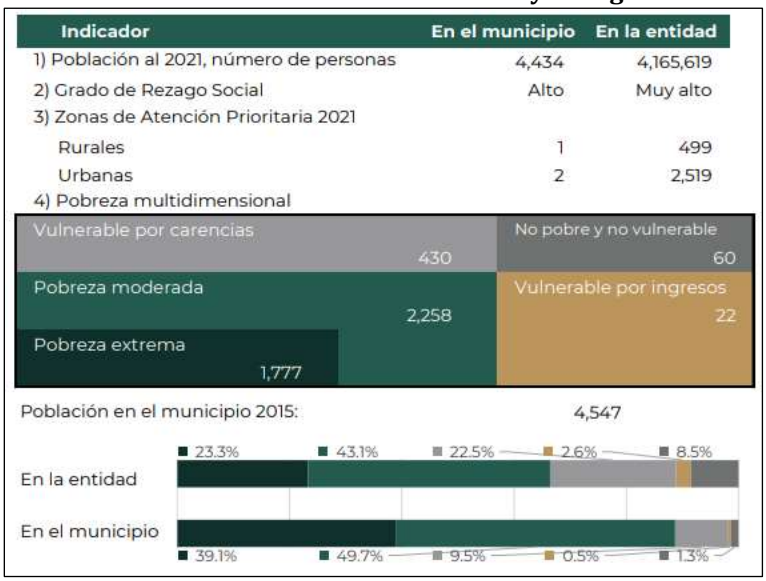

Fuente: SEBIEN: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2021

Es importante señalar que entre los años 2010 y 2015, el porcentaje de población en situación de pobreza se ha incrementado en el municipio, ya que se pasó del 80.3% en el 2010 a un 88.7% en el 2015. Por su parte la pobreza extrema se incrementó en 9.8 puntos porcentuales en el 2015.

A nivel de los indicadores que conforman la medida de pobreza, mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 32.31% a 15.51%, lo que representa una reducción de 16.80 puntos porcentuales.

El segundo indicador con mejor desempeño fue rezago educativo, que cayó de 45.86% a 42.71%, lo que implica un decremento de 3.15 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (716 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 1,422 personas en 2010 a 706 personas en 2015.

Sin embargo, en materia de acceso a los servicios básicos en la vivienda se tuvo un retroceso al pasar del 69.7% de la población al 71.0% con carencia. Aún más significativo en alimentación donde se incrementó en el año 2015 el porcentaje de población con carencia en alimentación en caso 14 puntos porcentuales.

Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015

Indicador	Estatal	Municipal	
	2015	2010	2015
Rezago educativo	27.2%	45.9%	42.7%
Acceso a la salud	17.0%	32.3%	15.5%
Seguridad social	77.0%	83.1%	82.7%
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	32.5%	29.3%
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	69.7%	71.0%
Alimentación	32.2%	17.1%	28.2%
Población con ingreso inferior a LBE	70.7%	80.8%	89.2%
Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	43.0%	61.0%

Fuente: SEDESOL: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2017

Adicionalmente es importante subrayar la importancia del ingreso como elemento para la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, ya que sin estos no es posible adquirir los insumos básicos para llevar una vida digna y que en el caso del municipio de Ayoquezco de Aldama para el año 2015 el porcentaje de la población que no cuenta con el ingreso mínimo para adquirir una canasta básica aumentó en 18 puntos porcentuales respecto al 2010.

En este contexto, es prioritario para la presenta administración municipal el implementar acciones que incidan en la reducción de la pobreza en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno y la participación de la población.

a) Salud y seguridad social

Objetivo 3. "Salud y Bienestar": Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

La salud es un estado de bienestar físico, mental, social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano: sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social es lograr el goce del grado máximo de salud.

Desde hace aproximadamente 12 años que en el municipio de Ayoquezco de Aldama se cuenta con el Centro de Salud en la cabecera municipal, el cual es de dos núcleos básicos, cuenta con dos doctoras, una odontóloga, una psicóloga y 5 enfermeras, existe un padrón de nacimientos y defunciones.

Está estructurado por tres consultorios médicos, una sala de expulsión, un consultorio de odontología, una sala de espera, un salón de talleres, seis sanitarios, un área de vacunación, un almacén, un área de refrigeración y una pequeña farmacia, encontrándose en buen estado.

El Centro de Salud atiende a la población de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como a personas ajenas en caso de emergencia, no se cuenta con el servicio los fines de semana ni en las noches, por lo que en ocasiones se ha tenido emergencias y se tiene que trasladar al Hospital de San Pablo Huixtepec, o dependiendo de la gravedad a la ciudad de Oaxaca. Por tal motivo es de suma importancia contar con el servicio de salud las 24 horas del día.

Centro de Salud de la cabecera municipal

También se cuenta con una casa de salud en la agencia de Guegovela, estructurado de un consultorio y una pequeña sala de espera, así como una pequeña farmacia, no cuenta con horario de atención, estando a cargo de una persona de la comunidad para su cuidado y resguardo, se brinda el servicio en temporada que la caravana llamada "promoción de la salud", con destino a la comunidad de San Miguel Mixtepec hace una breve parada. Por lo anterior se requiere de personal y equipamiento para el uso de la casa de salud.

Datos del Censo 2020 del INEGI señalan que el 74.45 de la población se encuentra afiliado a algún servicio de salud, de estos el 95% están afiliados al INSABI (antes Seguro Popular), el resto de la población están afiliados al IMSS o ISSSTE principalmente.

Casa de Salud

Acciones de difusión

En el Centro de Salud se lleva a cabo acciones de difusión de información que se da a conocer en las mamparas informativas que se ubican en el espacio de la sala de espera con el fin de fomentar el cuidado en la salud. También se llevan a cabo diferentes campañas con el objetivo de contribuir a la salud de los pobladores en especial campañas de vacunación para niños y gente de la tercera edad, así como campañas de planificación familiar en adolescentes.

Se destaca que la situación del centro de salud es regular ya que desde la apertura no ha contado con ningún mantenimiento y remodelación solo se habilitó las áreas verdes y se puso el techado al área de la sala de espera.

Uno de los problemas que se tiene es la colindancia que hay con un rastro, debido a que las heces de estos animales se pasan al área del centro de salud por la malla de alambre que los divide ocasionando con esto fuertes problemas de malos olores que atraen a las moscas y si no se toma acciones para solucionar el problema en futuro puede causar infecciones.

La secretaria de salud es la encargada de dotar de medicamentos al centro de salud por tal motivo se acude cada mes a las oficinas para ir por los medicamentos que se le da.

Se tiene el registro de 45 pobladores de la comunidad que se encuentran dentro de las personas con alguna discapacidad, quienes son apoyados con el programa "Bienestar", donde el gobierno del estado les apoya con la cantidad de $2, 250.00 bimestralmente, de ellos 29 son de reincorporación y 16 son de nuevo ingreso.

Mientras que los adultos mayores son apoyados con el programa "Pensión para adultos mayores", quienes reciben un apoyo federal de $2,250.00 bimestralmente, al igual reciben un descuento para transporte con la credencial de Bienestar.

b) Educación

Objetivo 4. "Educación de Calidad": Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

En el municipio de Ayoquezco desde hace aproximadamente 80 años se cuenta con primaria, en la actualidad se tiene un total de 12 instituciones educativas como se muestra en el siguiente cuadro.

Instituciones educativas del municipio de Ayoquezco de Aldama

ESCUELA	CLAVE	NIVEL	MATRICULA	NÚMERO DE MAESTROS
ESCUELAS UBICADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL				
Jardín de niños Vasco de Quiroga	20DJN0116U	Preescolar	104	6
Jardín de niños Juana de Arco	20DJN0843K	Preescolar	65	5
Jardín de niños Frida Kahlo	20DJN2394J	Preescolar	60	3
Escuela Primaria Andrés Quintana Roo	20DPR1122B	Primaria	235	13
Escuela Primaria Leona Vicario	20DPR0458G	Primaria	50	5
Escuela Primaria Juan Aldama	20DPR3527G	Primaria	85	5
Escuela Primaria Vicente Guerrero	20DPR2249O	Primaria	131	8
Escuela Secundaria técnica 105	20DST0118U	Secundaria	250	27
Plantel IEBO 120	20ETH0120B	Bachillerato	125	5
ESCUELAS UBICADAS EN LA AGENCIA DE GUEGOVELA				
Jardín de niños Vicente Guerrero	20DJN0713R	Preescolar	14	1
Escuela Primaria Cuauhtémoc	20DPR1123A	Primaria	32	2
ESCUELAS UBICADAS EN LA AGENCIA DE GUEVARA				
Curso Comunitario CONAFE, Vicente Guerrero	20KPR00697	Preescolar y Primaria	7	1

El grado promedio de escolaridad de la población para el 2020 es de 6.28 años, mientras que el 16.4% de la población de 15 años y más no tiene escolaridad, el 66% cuenta con educación básica (primaria-secundaria).

Sin embargo, de especial interés es que para el año 2020 del total de la población de 15 años y más solo el 11.6% cuenta con escolaridad en el nivel educativo de media superior, por lo que las tasas de deserción o abandono escolar es muy alto en el municipio, debido principalmente a la falta de oportunidades para poder seguir con sus estudio o porque deben de empezar a trabajar a edades muy tempranas.

Dentro de las problemáticas que se tienen en cada centro educativo se encuentran:

- **Preescolar Vasco de Quiroga:** hace falta barda perimetral, y pórtico, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura debido a que se encuentra deteriorada por los años de uso que tiene.
- **Jardín de niños Juana de Arco:** hace falta un mejoramiento del espacio para la seguridad de los alumnos y maestros.

- **Jardín de niños Frida Kahlo:** se encuentra en pésimas condiciones por lo que se requiere la construcción de nueva infraestructura como es la barda perimetral y un comedor.
- **Jardín de niños Vicente Guerrero**: rehabilitación del área deportiva, la barda perimetral y adquisición de nuevos mobiliarios ya que con los que se cuentan están en mal estado.
- **Primaria Andrés Quintana Roo**: necesita la reparación de los daños que sufrió en la infraestructura debido al sismo de septiembre.
- **Primaria Leona Vicario**: se requiere la construcción de baños sanitarios así también del bardeado perimetral con el fin de brindar seguridad a los alumnos y a los docentes; requiere de la construcción de techado de la plaza cívica.
- **Escuela Primaria Juan Aldama**: construcción de barda perimetral y mejoramiento de toda la escuela para seguridad de todo el personal de la escuela.
- **Primaria Vicente Guerrero:** hace falta fachada principal y rehabilitación de sanitarios que ya se encuentra en mal estado; techado de la escuela primaria de Guevara.
- **Primaria Cuauhtémoc:** necesita techado del área de educación física el levantamiento de la barda perimetral y su plaza cívica.

Escuela Secundara

- **Secundaria Técnica 105:** hace falta sala audiovisual, techado de la plaza cívica, y construcción de cancha de básquetbol y dar el mantenimiento de la red de energía eléctrica, al igual que se requiere un aula de medios y la adquisición de nuevas computadoras debido al crecimiento de la matrícula.

- **IEBO 120**: requiere de la construcción de techado y cancha de usos múltiples, construcción de un laboratorio, o rehabilitación del techado de aulas que están en malas condiciones.

Se pretende llevar a cabo acciones necesarias para el desarrollo de los niños y jóvenes en edad escolar con el fin de impulsar las capacidades y reforzar la calidad educativa para este sector de la población, por lo cual la regiduría de educación trabajará en equipo con los comités educativos, padres de familia y docentes.

IEBO, Plantel 120

Otras de las acciones que se contemplan en esta administración es el desarrollo de cursos para el

fortalecimiento de la lengua materna y del idioma inglés, así como la implementación de talleres que aborden temas de prevención a la drogadicción con el objetivo de dar a conocer las consecuencias que tiene este tipo de adicciones.

c) Cultura

Objetivo 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El municipio de Ayoquezco de Aldama pertenece a la cultura Zapoteca sin embargo solo el 7% de la población de 3 años y más habla la lengua lo que refleja que se está perdiendo debido a que esta población se concentra en adultos y personas de la tercera edad, de manera que la población joven ya no tiene el interés por seguir conservarla, en la presente administración se está llevando a cabo acciones para el fortalecimiento de la lengua en niños y jóvenes.

Dentro de la infraestructura cultural y religiosa que se tiene en el municipio se encuentran los siguientes:

Capilla del Barrio del Calvario

Templo de la Natividad

- La Capilla del barrio del Calvario: Es un recinto muy importante de la comunidad debido a que en ella se llevan a cabo celebraciones significativas para la población.

- La Parroquia del templo de la Natividad: construida en el año de 1920, en honor a la virgen de la Natividad patrona del pueblo, teniendo con ello un gran valor para los pobladores de la comunidad, ya que en ella se llevan a cabo las actividades religiosas más importantes del municipio.

- Se cuenta con una Casa de la Cultura que no tiene personal e infraestructura propia, ubicada en el interior del Palacio municipal.

En la actualidad la Regiduría de Educación gestionó ante el IEEPO la "Brigada de desarrollo Indígena", ahora se va a contar con un maestro de música, uno de educación física, un maestro de danza y un maestro para taller de electricidad, desafortunadamente esta brigada solo es por 8 años. Por lo cual se tiene el interés de tener personal propio, asimismo se requiere de equipamiento y material para el desarrollo de los talleres.

Convite

En el transcurso del año se llevan a cabo las siguientes festividades comenzando como ya es tradicional en todo el país la del 6 de enero día de los reyes magos, posteriormente del 13 al 17 de enero se lleva a cabo la fiesta del Barrio del Calvario iniciando el día 13 con un convite tradicional recorriendo las principales calles de la comunidad donde se reparte el poleo (rosa del borracho), tepache, cerveza, mezcal entre otras bebidas y terminando en la iglesia del Barrio del Calvario para la queman fuegos pirotécnicos.

El día 14 se tocan las campanas de la iglesia para dar el "alba", y posteriormente en la noche se quema el castillo y se termina con el baile chilenero. Ya para el día 15 se celebra la misa en honor al Santo Señor de Esquipulas y por la tarde se lleva a cabo el tradicional jaripeo.

En el mes de febrero se lleva a cabo "el carnaval" o feria anual, se realiza ocho días antes del miércoles de ceniza en honor a la Virgen de la Natividad, patrona del pueblo, inicia con el convite tradicional, al siguiente día se quema el castillo en la plaza principal y posteriormente se celebra una misa en honor a la Virgen de la Natividad en el templo parroquial y se lleva a cabo una pequeña exposición ganadera dando a conocer el crecimiento de la comunidad, para el siguiente día se desarrolla el tradicional jaripeo ranchero, terminando la festividad con la participación de artistas de talla nacional.

Imagen de la Virgen

Celebración de la Semana Santa

Se desarrolla la conmemoración de la Semana Santa dando inicio el miércoles de ceniza día en que los fieles católicos acuden a recibir la ceniza bendecida, posteriormente se lleva a cabo el viernes santo la representación de los apóstoles y el trayecto de Jesús hacia la crucifixión, ya en la tarde se adora la Santa Cruz y en la noche se desarrolla de manera simbólica el entierro de Jesús. Para el sábado de gloria se celebra una misa y se

bendice el agua, el fuego y se repican las campanas como acto representativo que significa que “se abre la gloria” y finaliza con el domingo de resurrección.

El día 2 de mayo se lleva a cabo un rosario en el barrio de arriba en honor a la Santa Cruz en donde se reparten tamales regionales y se quema pirotecnia.

El día 15 de mayo se realiza una misa en honor a San Isidro Labrador y por la tarde los pobladores del municipio llevan los objetos relacionados con la agricultura para que el sacerdote los bendiga. En el mes de junio el día 13 se festeja a San Antonio de Padua y se realiza un rosario en su honor en el barrio de San Antonio (las tres cruces).

Celebración de San Isidro Labrador

Carrera de caballos

El día 29 se le celebra a San Pedro y San Pablo, para lo cual algunos ciudadanos hacen una recolección de pollos, patos, gansos y conejos por la mañana acompañados de chirimiteros de la comunidad, en la tarde se lleva a cabo carreras de caballos en donde participan comunidades circunvecinas y es cuando se obsequian los animales que se recolectaron por la mañana

En el mes de julio se desarrollan al igual que en la capital la tradicional Guelaguetza, se lleva a cabo el segundo lunes del cerro, en donde son presentados los bailes de las ocho regiones del estado, el comité organizador y la autoridad municipal ofrecen una comida a todos los presentes, al siguiente día se lleva a cabo el palo encebado, colocando en lo más alto regalos, de igual manera se engrasa un marranito que sueltan en la plaza principal para que lo atrapen.

Celebración de la Guelaguetza

En el mes de septiembre se le festeja a la Virgen de la Natividad, empieza la celebración el día 6 con el tradicional convite, el siguiente día por la noche se realiza la quema del

tradicional castillo y pirotecnia en la plaza principal acompañado de un baile, el día 8 se lleva a cabo una misa en honor a la Virgen de la Natividad y por la noche se desarrolla un baile en casa del mayordomo.

El día 15 de septiembre se conmemora un aniversario más de la independencia de 1810 por lo que se realiza un desfile por las calles principales participando "La América y sus coristas", Autoridades Municipales, escuelas y la población en general, terminando en el palacio municipal en donde el presidente expresa unas palabras y da el grito.

El día 30 de octubre por la noche se lleva a cabo el "Pan Amarillo", en donde se vende flores, pan de diferentes variedades, chocolate, fruta, etc. Esta celebración es próxima a la del día de muertos. El día 2 de noviembre, día de muertos, se asiste por la mañana al panteón llevando las ofrendas del altar, al mediodía el sacerdote realiza una misa por el descanso del alma de los fieles difuntos.

Venta de flores

El día 22 de diciembre se festeja a la Virgen de Santa Cecilia, patrona de los músicos se le celebra una misa en su honor en la mañana y por la noche se lleva a cabo un baile. En el mes de diciembre se festeja a la Virgen de Juquila, comenzando el día 6 con el tradicional convite, el 7 se lleva a cabo la quema del castillo acompañado de un baile amenizado por una banda chilenera. Finalmente, el día 8 se celebra la misa en honor a la Concepción de María (Virgen de Juquila).

El día 12 de diciembre se celebra la fiesta de la Virgen de Guadalupe, patrona de los mexicanos, en donde el día 10 se lleva a cabo el convite, el día 11 es la quema de castillo y se les canta las mañanitas a la virgen y el día 12 se lleva a cabo la misa en su honor.

La penúltima fiesta que se lleva acabo es la celebración del nacimiento del niño el día 24 de diciembre, por la noche se realiza una procesión la cual termina en la iglesia principal y se celebra la misa en honor a Jesús en donde se bendicen las imágenes de Niños Dios.

Finalmente, y para concluir el año el día 31 de diciembre cada familia celebra a su manera, en la cual se preparan tamales, ponche, atole, café, etc., con la finalidad de recibir el año nuevo y despedir el año viejo.

d) Deporte

Objetivo 3. "Salud y Bienestar": Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El derecho al deporte y la participación en el mismo es uno de los derechos fundamentales de los seres humanos que, sin embargo, se han ido rezagando y se le ha restado valor. La importancia de este derecho radica en su potencial para lograr una sociedad más sana y plena, además de fortalecer el respeto y la cooperación como valores base fundamentales de la sociedad, y en un plano superior ayuda a descartar las barreras culturales y étnicas.

La práctica deportiva reafirma la pertenencia a una comunidad y provee un espacio esencial para la convivencia familiar y comunitaria, a la vez que permite el desarrollo del individuo en el seno de la sociedad

Para la realización de actividades recreativas y deportivas, en el municipio se cuenta con espacios deportivos que se encuentran en malas condiciones, hay una cancha de fútbol ubicado en el barrio del calvario, otra a un costado de la gasolinera y dos canchas de basquetbol ubicados enfrente del Palacio Municipal.

Para la presente administración el deporte es de vital importancia, puesto que es una herramienta para mejorar la salud así mismo es un instrumento para la prevención de adicciones en jóvenes y disminución de la delincuencia.

Por tal motivo se inició la primera liga de basquetbol y futbol en donde las agencias también participan, con el fin de focalizar a los jóvenes y niños en su tiempo libre en actividades culturales y deportivas. Contando con los siguientes equipos:

- 5 equipos de básquetbol femenil
- 4 equipos de basquetbol varonil
- 2 equipos de futbol femenil
- 10 equipos de futbol varonil
- 2 equipos de basquetbol infantil

La problemática que se tienen en el deporte es que no se cuenta con el equipo y material necesario y suficiente como las redes para las canastas de básquetbol, volibol y futbol, así como balones para los diferentes deportes y material didáctico para entrenamiento, asimismo se requiere de un equipo de audio para amenizar los torneos o encuentros deportivos.

e) Vivienda

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La vivienda es una estructura física o espacio construido donde se alojan y desarrollan funciones humanas básicas, pero también se considera como el escenario de interacción más antiguo e importante, tanto en lo individual como en lo colectivo.

En términos sociales, se concibe como la unidad básica de la sociedad, que se relaciona estrechamente con la vida familiar; esto implica acceso a gente, a recursos, a información y a relaciones espaciales, que pueden ser usadas como base para las relaciones sociales y los escenarios conductuales. Además, la vivienda tiene que ver con la actividad productiva y la cultura de sus habitantes.

De acuerdo a datos del Censo 2020 en Ayoquezco de Aldama se contabilizaron un total de 1,364 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes de 3.53 personas por vivienda y de 1.07 ocupantes promedio por cuarto.

Hasta el año 2015 el 29.3% de la población presentaba carencia en la calidad y espacios en la vivienda, por lo que al menos presentaba alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Por su parte en materia de acceso a los servicios básicos en la vivienda, al menos el 71% de la población en el año 2015 tenía alguna de las características que se mencionan:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un rio, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón o chimenea.

De manera particular y con la información del año 2020, las viviendas del municipio de Ayoquezco de Aldama cuentan con las siguientes características:

- **Piso de tierra**: del total de las viviendas que se ubican en el municipio, el 12.2% tienen pisos de tierra, lo que genera importantes problemas de salubridad.

- **Agua potable**: en el municipio solo el 16.6% de las viviendas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, actualmente existe un deterioro en las tuberías provocando fugas debido a la falta de mantenimiento y rehabilitación, también se tiene el problema que debido a la falta de control del suministro de agua los beneficiarios de este servicio muchas veces la desperdician o no la usan de manera racional.

- Para dar solución a estos problemas, se pretende en la presente administración dar mantenimiento a la red de agua entubada, así mismo se pretende ampliar la red con el fin de dar cobertura a más pobladores, y se trabajará en la elaboración de un reglamento

para el uso y aprovechamiento del vital líquido y considerar la posibilidad de la instalación de medidores de agua en los domicilios;

- **Electricidad:** en el servicio de energía eléctrica el 99% de la población cuenta con el servicio, sin embargo, la meta es dar cobertura al 100% de la población, para ello se pretende mejorar la red de energía eléctrica con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios.

- **Sanitarios**: el 97.7% de las viviendas cuenta con este servicio (incluyendo letrinas) que se encuentra en moderadas condiciones, se requiere del mantenimiento constante.

- **Drenaje:** el servicio aún no funciona adecuadamente debido a que la planta tratadora de aguas residuales está mal ubicada además de estar saturada debido a que no tiene la capacidad suficiente para dar cobertura a toda la población. Con los datos del 2020 solo el 67.8% de los ocupantes de las viviendas particulares habitadas disponían de este vital servicio, por lo que existen zonas en donde ya se encuentra instalada la red de drenaje pero no se encuentra conectado al colector que conduce los desechos a la planta.

- Sin embargo algunos vecinos se han conectado de manera arbitraria afectando a terceros por los residuos que sale de la red, se buscará la ampliación del servicio y dar solución a esta mala práctica de los pobladores con el fin de que toda la comunidad cuente con un servicio de calidad.

- **Hacinamiento**: el 7.4% de las viviendas particulares habitadas tienen 2.5 ocupantes o más por cuarto. Esta medida

Para la atención del tema de la vivienda en el municipio es necesario implementar estrategias integrales de atención tanto en calidad como de servicios, con el objetivo de atender todas las carencias de una vivienda con la intervención de todos los involucrados.

f) Migración

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

En pocas ocasiones un fenómeno social deja una huella tan marcada tanto en los individuos como de manera colectiva, como lo hace la migración, este desplazamiento al cual nos hemos referido de distintas maneras dependiendo de la época en que se dé y que se ha retomado desde diferentes ángulos dependiendo de las razones o destinos de éste

Uno de los componentes del cambio demográfico e la migración que, junto con la mortalidad y la fecundidad, pueden afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edades de la

población, ya sea por sus efectos directos o indirectos. Dado que la población emigrante suele ser joven, en edades potencialmente productivas y reproductivas, las regiones de destino se rejuvenecen, mientras que las de origen envejecen al quedar predominantemente los efectivos poblacionales de mayor edad.

Por lo tanto, la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar.

El municipio de Ayoquezco de Aldama se ubica en una región de tradicional expulsión migratoria internacional, teniendo como destino principal los Estados Unidos de América. Históricamente se presenta desde el programa "bracero", este problema se agudiza en los ochenta, tanto en la modalidad de retorno como en la definitiva.

Derivado del proceso migratorio existente y como resultado del esfuerzo de los familiares que migran principalmente a los Estados Unidos., las remesas constituyen la principal forma de ingresos de la población ante la falta de actividades productivas rentables.

Si bien la migración internacional ha representado una oportunidad para generar ingresos para el mantenimiento de las familias y elevar su nivel de vida, ha traído consigo la desintegración de las familias, ocasionando problemas como la drogadicción y el alcoholismo en adolescentes y jóvenes.

Una de las consecuencias más marcadas en este rubro es la desintegración familiar y la pérdida de la identidad cultural, lo cual también se observa en el cambio del paisaje urbano al pasar de construcciones de adobe a las de ladrillo y block y techos de loza, así como en nuevos comercios, por lo que es necesario el generar más opciones de estudio y de trabajo, para disminuir la migración de la población.

Uno de los factores que ha provocado la migración son cambios en la estructura por edad de la población. Por ejemplo, la población infantil (0-14 años) muestra un equilibrio en el número de hombres y mujeres, en el grupo de 15 y 19 años y hasta los 55 a 59 años se muestra la disminución de la población masculina ocasionado principalmente por la migración, finalmente en el grupo de 60 años y más, cuando el hombre termina su vida laboral nuevamente se observa un equilibrio en el número de hombres y mujeres.

g) Grupos vulnerables

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Los grupos vulnerables hacen referencia a aquellos grupos dentro de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, limitaciones físicas o mentales les sea impedido o se dificulte su incorporación de manera normal a la sociedad o su desarrollo dentro de la misma.

La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de los alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

En el municipio de Ayoquezco de Aldama con información del año 20202 se estima que por lo menos el 22.7% de la población total tiene alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental. De este total, el 65.6% se refiere a personas con algún tipo de limitación y que puede hacer sus actividades con poca dificultad.

La principal limitación que presenta la población es la de caminar, subir o bajar, oír aun usado aparato auditivo, así como ver aun usando lentes.

Específicamente, se tiene identificado en el centro de salud un grupo de 45 personas que tienen una discapacidad, así como personas que han sufrido maltrato y violencia intrafamiliar en especial mujeres, dentro de este grupo se encuentran las personas de la tercera edad y niños.

Para la atención y mejorar las condiciones de vida de este importante grupo de la población por medio del DIF municipal se tiene contemplado realizar proyectos que contribuyan a un pleno desarrollo dentro del contexto municipal en el que viven.

h) Alimentación

Objetivo 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

La alimentación es un derecho social que necesariamente se traduce en una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), proporcionó el marco conceptual de este derecho, en la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación desarrollada en 1996, indicando que “existe seguridad alimentaria cuando en todo momento las personas tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, a fin de llevar una vida activa y sana”.

El derecho a la alimentación está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° que establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

El acceso a una alimentación sana y de calidad se presenta desde el derecho a la alimentación, constituido por dos elementos: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de una alimentación sana y nutritiva. La relevancia social del derecho a la alimentación se establece en el hecho de que su cumplimiento permite al individuo el disfrute de casi todos los otros derechos fundamentales que garantiza la Constitución, particularmente el derecho a la salud.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.

Por su parte, la seguridad alimentaria es entendida como un derecho elemental e irrenunciable que cualquier persona o grupo de personas (una familia) adquiere desde que nace y durante el transcurso de su vida, debiendo tener la disponibilidad suficiente de alimentos en su localidad; con una distribución equitativa para los hogares; con la posibilidad física y económica de acceder en cantidad y calidad a los alimentos producidos de manera sostenible, siendo necesarios para el desarrollo físico e intelectual de las personas y, por consiguiente, permitiéndoles llevar una vida sana, activa y productiva.

Según datos de la encuesta intercensal INEGI 2015 los estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de la población de 18 años en adelante por falta de dinero son los siguientes: el 30.69% comió menos de lo que debía de comer, el 52.47% tuvo poca variedad en sus alimentos, el 15.19% comió una vez al día o dejó de comer en todo un día, el 20.36% sintió hambre pero no comió, el 18.64% se quedó sin comida. Como resultado de lo anterior, para este mismo año, el 28.2% de la población presentaba carencia por acceso a la alimentación.

Para el apoyo de las familias en seguridad alimentaria se cuenta con una purificadora de agua que vende a la población a menor costo que otras empresas que se dedican a este giro, sin embargo, se requiere del mantenimiento de la infraestructura del equipo de la purificadora de agua debido a que no se encuentra en óptimas condiciones para dar un servicio de calidad a los pobladores.

En el municipio de Ayoquezco de Aldama principalmente se cultiva maíz, frijol, calabaza, tomate, alfalfa y nopal, a pesar de contar con la producción de estos alimentos no se da abasto para el autoconsumo de la población por lo que se requiere de la introducción de una gran cantidad de los productos alimenticios para el abastecimiento del municipio, provenientes del mercado de la central de Abastos del municipio de Oaxaca de Juárez.

De igual forma para apoyar a la población en la adquisición de alimentos a menor precio, se cuenta con una lechería LICONSA que beneficia a 60 familias, así como también se tiene una tienda SEGALMEX (antes DICONSA) para la adquisicón de alimentos de la canasta básica a menor precio.

7.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Salud y seguridad social

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Promover la mejora de los servicios de salud en el municipio, a través del incremento en su cobertura y en su calidad.	3	2, 5
ESTRATEGIA: Fortalecer e incrementar el acceso a los servicios de salud brindando espacios dignos, con disponibilidad de los insumos y personal capacitado.	3.1, 3.2, 3.7, 3.8	2.2, 5.6
Líneas de acción:		
• Realizar un diagnóstico del sector salud en el municipio.		
• Gestionar obras para mejorar la infraestructura de salud.		
• Rehabilitar de casa de salud en Guevara.		
• Ampliar del centro de salud de la cabecera municipal.		
• Promover una cultura de prevención de enfermedades.		
• Realizar campañas de descacharrización en la cabecera y en las agencias municipales.		
• Implementar campañas de esterilización de perros y gatos.		
• Promover la cloración del agua para consumo humano.		
• Realizar campañas de limpieza general de la comunidad a través de tequios.		
• Fortalecer la campaña de vacunación para niños y personas de la tercera edad.		
• Realizar ferias de la salud en la cabecera y en las agencias municipales.		
• Realizar talleres para la prevención de consumo de drogas y alcohol.		
• Implementar talleres destinados a combatir el sobrepeso y la obesidad.		
• Abastecer de insumos médicos a los centros de salud municipal.		

b) Educación

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Favorecer el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos, brindando herramientas, infraestructura y apoyos suficientes que permitan a los estudiantes hacer más eficaz el proceso de aprendizaje.	4	1, 5, 8
ESTRATEGIA: Generar las condiciones para que la población en edad escolar ejerza su derecho a recibir educación de calidad, inclusiva y con igualdad de oportunidades.	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1.2, 5.1, 8.5, 8.6

Líneas de acción:
• Construir y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio.
• Construir laboratorios en centros educativos.
• Construir una sala audiovisual.
• Rehabilitar áreas deportivas en los centros escolares.
• Construir espacios deportivos en los centros educativos.
• Construir bardas perimetrales en los centros educativos.
• Construir de techados en espacios deportivos.
• Rehabilitar los servicios básicos en los centros educativos.
• Gestionar la construcción de comedores escolares.
• Gestionar la construcción de infraestructura básica de los centros educativos.
• Construir techados en las plazas cívicas.
• Dotar de equipamiento modernos a los planteles educativos.
• Realizar muestras pedagógicas para exposición de proyectos de interés común.
• Realizar de ferias educativas en todos los niveles.
• Realizar visitas a zonas arqueológicas, museos y otros sitios de interés cultural.
• Gestionar becas a estudiantes sobresalientes.
• Impartir clases de inglés para alumnos de todos los niveles educativos.
• Implementar cursos de verano y de regularización.
• Gestionar el acceso al programa de útiles y uniformes para su distribución en el municipio.

c) Cultura

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Promover la convivencia comunitaria intergeneracional mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los espacios destinados al fomento de la cultura.	4	11
ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo cultural favoreciendo el sentido de pertenencia y salvaguarda de sus manifestaciones**.**	4.7,	11.4
Líneas de acción:		
• Realizar de eventos culturales comunitarios.		
• Realizar concursos de bandas de música de viento.		
• Promover la Semana cultural por denominación del nombre del Ayoquezco.		
• Promover la fiesta de la Guelaguetza, Princesa Donají y Diosa Centéotl.		
• Implementar un programa de lectura en voz alta de libros.		
• Crear un museo comunitario que fortalezca los usos y costumbres de nuestro pueblo.		
• Implementar cursos para aprender la lengua zapoteca.		

• Implementar talleres para el rescate para la elaboración de artesanías de carrizo, palma, pan, etc.
• Impulsar grupos de bailes de salón y danza folclórica.
• Conservar los espacios culturales municipales.
• Gestionar apoyos para el fortalecimiento de la cultura.
• Adquirir mobiliario para los espacios de expresión cultural.
• Gestionar la contratación de maestros e instructores para talleres.

d) Deporte

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Fortalecer la cultura del deporte en todos los habitantes de la comunidad.	3, 11	3
ESTRATEGIA: Promover la cultura física y deportiva en la población**.**	3.4, 11.3, 11.7	3.5,
Líneas de acción:		
• Construir y rehabilitar los espacios deportivos en el territorio municipal.		
• Construir de unidad deportiva en la cabecera municipal.		
• Realizar pláticas y conferencias de sana alimentación para deportistas.		
• Implementar programa de activación física a toda la población.		
• Organizar competencias deportivas.		
• Crear conciencia de la importancia de un estilo de vida saludable mediante el deporte.		
• Realizar talleres para dar a conocer opciones o técnicas para ejercitarse.		
• Dotar de uniformes y equipamiento a los equipos representativos del municipio.		

e) Vivienda

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Contribuir en el mejoramiento de la infraestructura de impacto social en materia de vivienda que permita incrementar el nivel de vida de los habitantes.	11	1, 6, 7
ESTRATEGIA: Consolidar acciones que permitan incrementar el acceso a los servicios básicos y mejorar los espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	11.1	1.2, 6.1, 6.2, 7.1
Líneas de acción:		

• Fortalecer el acceso a los servicios básicos en la vivienda, a través de la ampliación de su cobertura.
• Gestionar la construcción de viviendas dignas para las personas de escasos recursos.
• Construcción, rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio.
• Incrementar la calidad de las viviendas, gestionando los recursos necesarios con énfasis en su material de construcción.
• Gestionar programas para la construcción de techos, muros y pisos firmes.
• Construir cuartos adicionales para las viviendas.
• Construir techos firmes
• Instalar baños con biodigestor.
• Rehabilitar la red de agua potable.
• Ampliación de la red de drenaje.

f) Migración

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Contribuir a la disminución de los índices migratorios del municipio.	10	8
ESTRATEGIA: Propiciar las condiciones para que la población no recurra a la migración como alternativa para generar ingresos.	10.2, 10.7	8.8
Líneas de acción:		
• Gestionar programas de apoyo al campo.		
• Apoyar mediante proyectos productivos a personas u organizaciones de migrantes en el municipio.		
• Promover el reconocimiento de documentos migratorios y de identidad para facilitar el acceso a servicios públicos y privados.		
• Impulsar la coordinación interinstitucional para prevenir y combatir la violación a los derechos humanos de los migrantes que pasan por el territorio municipal.		
• Diseñar y ejecutar modelos de capacitación y atención para migrantes.		
• Promover la inversión de los migrantes oaxaqueños radicados en el exterior mediante la implementación de proyecto.		

g) Grupos vulnerables

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Generar un ambiente de respeto a la dignidad y derechos humanos de los grupos vulnerables.	10	1, 6, 11
ESTRATEGIA: Promover la inclusión, igualdad y no discriminación de los grupos vulnerables.	10.2, 10.3	1.3, 1.4, 6.2, 11.5
Líneas de acción:		
• Implementar programas que fortalezcan el desarrollo de la familia con integrantes del sector vulnerable.		
• Gestionar recursos para programas de desarrollo social a los grupos vulnerables.		
• Realizar talleres familiares de inclusión.		
• Realizar campañas de concientización en donde se enfatice la igualdad.		
• Dotar de accesorios y equipamientos especiales para la población con limitaciones en sus actividades.		
• Fortalecer el sistema DIF municipal.		
• Disponer de infraestructura adecuada que permita la accesibilidad a las personas con discapacidad.		

h) Alimentación

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Garantizar el acceso a la soberanía alimentaria de la población en especial a la más vulnerable.	2	1, 3
ESTRATEGIA: Proporcionar alimentación nutritiva y suficiente a personas que sufren de inseguridad alimentaria, proporcionando información de cómo llevar una alimentación saludable.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	1.2, 3.2
Líneas de acción:		
• Gestionar el establecimiento de comedores comunitarios.		
• Gestionar apoyos para otorgar desayunos escolares.		
• Promover programas de apoyo comunitario para alimentar a la población de escasos recursos.		
• Motivar mediante talleres el consumo de alimentos que aporten nutrientes.		
• Organizar eventos en donde se explique la importancia de la buena alimentación y se muestren opciones de alimentos saludables.		

• Instalar huertos familiares de alimentos para autoconsumo.
• Gestionar la instalación de lecherías y tiendas de productos a bajos precios.
• Construir cocinas comunitarias en todas las localidades.

7.3 PROYECTOS PRIORITARIOS

- Rehabilitación del sistema de agua potable paraje Lachigue
- Ampliación del sistema de agua potable
- Construcción del sistema de agua potable barrio el calvario
- Ampliación de la red de energía eléctrica diversos parajes
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Cuauhtémoc clave 20DPR1123A
- Construcción de cuarto dormitorio
- Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Juan Aldama clave 20DPR3527G
- Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Frida Kahlo clave 20DJN2394J
- Ampliación de la red de energía eléctrica camino a Logolava
- Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles
- Ampliación de la red de drenaje sanitario
- Mejoramiento de laboratorio de la escuela secundaria 105 clave 20DST0118U
- Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Vasco de Quiroga, clave 20DJN0116U
- Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario
- Rehabilitación de la captación de agua potable paraje Guegosiche
- Construcción de comedor escolar en el jardín de niños Frida Kahlo, clave 20DJN2394J
- Construcción de techado y cancha de usos múltiples en el IEBO N °120 clave, 20ETH0120B
- Construcción de techado en la escuela Vicente Guerrero clave, 20KPR0069Z
- Construcción de barda perimetral en el IEBO N°120, clave 20ETH0120B
- Mejoramiento en el IEBO N° 120, clave 20ETH0120B
- Construcción de sala audiovisual en la escuela secundaria técnica 105, clave, 20DST0118U
- Construcción de techado en la plaza cívica dela escuela secundaria 105, clave 20DST0118U
- Mejoramiento del jardín de niños Juana de Arco, clave, 20DJN0843k
- Mejoramiento del pórtico de acceso, jardín de niños Vasco de Quiroga clave, 20DJN0116U
- Mejoramiento de la escuela primaria Juan Aldama clave 20DPR3527G
- Construcción de sistema de riego tecnificado paraje Lachiziva
- Ampliación de la red de energía eléctrica paraje Lachiziva
- Rehabilitación de área deportiva en el jardín de niños Vicente Guerrero clave 20DJN713R

- Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Vicente Guerrero clave 20DJN0713R
- Construcción de laboratorio en el IEBO N°120 clave 20ETH0120B
- Construcción de techo firme
- Construcción de techo firme
- Rehabilitación de casa de salud
- Construcción de cuarto dormitorio
- Construcción de cuarto dormitorio
- Construcción de techo firme
- Ampliación de la red de energía eléctrica
- Ampliación de la red de energía eléctrica paraje Yusgin
- Construcción de cancha de básquet bol en la escuela secundaria n. 105, clave 20DST0118U
- Construcción de fachada principal de la escuela primaria Vicente Guerrero clave 20DPR2249O
- Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria Vicente Guerrero clave 20DPR2249O

POLÍTICAS TRANSVERSALES
AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo
AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE
AYOQUEZCO DE ALDAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR
AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO

8. AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE

8.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El municipio tiene la obligación de cumplir con las atribuciones asignadas en materia institucional, administrativa, transparencia y rendición de cuentas, pero para poder dar cumplimiento a estas es necesario que disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada, distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, contar con los recursos disponibles para alcanzarlos y tener eficientes sistemas de planeación.

La constitución en su artículo 115 señala que los municipios son la base de la división territorial de las Entidades Federativas, recae en estos, una organización política y administrativa; por lo tanto, bajo la premisa del "Municipio Libre", constituyen un orden de gobierno dotado de autonomía.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

Es por esto que el municipio es el principal factor de desarrollo y por ello debe asumir los retos actuales y fortalecer su organización mediante el diseño e implementación de instrumentos de planeación que estructuren el proceso de cambio que conduzca a los niveles de desarrollo trazados.

Al frente del municipio de Ayoquezco de Aldama, como órgano político y de representación, se encuentra el Ayuntamiento, el cual está integrado por el Presidente Municipal, un Síndico Municipal, y los regidores, quienes han sido elegidos bajo el régimen de los Sistemas Normativos Internos.

Entre los principales rezagos que los gobiernos municipales enfrentan actualmente se halla el de la alta dependencia financiera respecto a los recursos transferidos por la federación (participaciones y aportaciones); así como las serias limitaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en el ejercicio de estos mismos recursos.

La elevada dependencia financiera constituye un claro obstáculo para el desarrollo institucional de los municipios y, en consecuencia, para su autonomía como orden de gobierno. Por su parte, las limitaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto, ejercen un impacto negativo en la consecución de los objetivos de desarrollo social, político y económico que subyacen al diseño de las transferencias federales.

a) Finanzas públicas municipales.

Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Las finanzas son un elemento fundamental para que las instituciones funcionen, sin importar si son instituciones públicas o privadas. En el caso de las instituciones municipales las finanzas públicas fungen un papel preponderante y esencial, para que el municipio pueda realizar acciones y programas va necesitar de ingresos, y la utilización de los ingresos denotaran sus egresos, de esta forma se constituyen los dos principales elementos de sus finanzas.

La hacienda pública municipal está formada por el conjunto de recursos con que cuenta un municipio, así como por el ejercicio de los mismos en el cumplimiento de las atribuciones y objetivos de gobierno. Para efectos de su estudio, resulta conveniente subdividirla en los siguientes cuatro elementos: ingreso, gasto, deuda y patrimonio.

Actualmente la baja capacidad recaudatoria y la elevada dependencia de los recursos federales, genera una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación, dando un limitado margen de maniobra.

Para el municipio de Ayoquezco de Aldama es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes, para la construcción de infraestructura social básica y productiva, que es necesaria se requiere que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

Bajo este contexto, el municipio tiene la facultad de administrar libremente los recursos de la hacienda pública municipal integrada por los ingresos señalados por la Ley de Ingresos Anual aprobado por el cabildo y que es autorizada y publicada por el Congreso del Estado de Oaxaca.

Con base en la normativa actual, los ingresos municipales se clasifican en impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones federales y aportaciones federales y estatales

Ingresos de la hacienda pública municipal 2020

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
Ingresos y otros beneficios	21,650,748.72
Impuestos	271,438.00
Derechos	616,268.60
Productos	10,000.00
Aprovechamientos	66,000.00
Participaciones federales	6,070,266.00
Fondo de aportaciones a los municipios	14,616,776.12
Ingresos y otros beneficios	21,650,748.72

Fuente: Ley de Ingresos Municipal 2020

Para el año 2020 se estiman aproximadamente $21,650,748.72 pesos por conceptos de ingreso totales y se observa que los ingresos municipales en participaciones y aportaciones federales representan el 95.5% del total de ingresos, haciendo visible que las recaudaciones propias son escasas por lo que es necesario fomentar la cultura de pago de contribuciones municipales para fortalecer las arcas municipales.

Las aportaciones federales, Ramo 33, son recursos que la federación le transfiere a los estados y municipios para financiar funciones específicas. Se trata de recursos etiquetados que los gobiernos locales sólo pueden destinar a los rubros señalados en la propia Ley de Coordinación Fiscal, que los regula.

Estas transferencias se hacen por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF).

Por su parte, las participaciones federales conocidos como Ramo 28, 31.3% de los ingresos municipales, son los recursos fiscales que corresponden a los estados y municipios en los ingresos recaudados por la Federación, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Estos recursos no están “etiquetados”, es decir, pueden ser gastados en rubros diferentes a infraestructura. El municipio puede disponer libremente de ellos y la mayoría de las veces es usado como fuente de financiamiento de los gastos corrientes del municipio.

En materia de egresos, el gasto se regula mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, instrumento jurídico en que se detallan los conceptos en los cuales un gobierno decide invertir los recursos monetarios de que dispone cada año.

Los egresos estimados para el ejercicio fiscal 2020 son de $21,650,748 pesos, de los cuales el 54.5% corresponde a l apartida genérica de inversión pública

EGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL 2020

PARTIDA GENÉRICA	IMPORTE
Total	21,650,748.72
Servicios personales	3,765,403.41
Materiales y suministros	1,926,200.00
Servicios generales	3,331,794.82
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	672,267.90
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	150,997.43
Inversión pública	11,804,085.16

Fuente: Presupuesto de Egresos Municipal 2020

Es de suma importancia el llevar un uso eficiente de los recursos públicos municipales de Ayoquezco de Aldama, pero aún más importante el incrementar los ingresos propios del municipio, ya que esto le permitirá depender menos de los recursos que la federación le transfiere y ejecutar una mayor cantidad de obras en beneficio de la población.

A su vez se regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

b) Desarrollo institucional

Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El municipio de Ayoquezco de Aldama es un orden de gobierno investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda pública, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Por lo tanto, el desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión de la administración municipal en aspectos sustantivos como el marco jurídico y normativo; la estructura organizacional; los métodos y procedimientos; los recursos humanos; el mobiliario y equipo; la participación social; la coordinación intergubernamental; la transparencia y rendición de cuentas.

De suma importancia son las capacidades institucionales que le permiten a la administración pública municipal alcanzar sus objetivos. Están asociadas a la existencia de un marco normativo; el establecimiento de funciones por unidad administrativa; la realización de diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios su atención; la constante capacitación de servidores públicos; la consolidación de un sistema propio de planeación y la adopción de indicadores de desempeño.

El hecho de hacer cambios cada tres años de las autoridades municipales, también aplica al personal de apoyo en las diversas oficinas que se habilitan para la operación de los programas y proyectos que se operan durante los trienios. Los cambios de los concejales traen también la falta de capacitación al comienzo de cada administración, en años anteriores hacía que las autoridades en curso no tuvieran las herramientas ni el personal necesarios para desarrollar sus funciones de manera adecuada.

La profesionalización del cabildo, autoridades auxiliares (agentes municipales) y funcionarios municipales se ha eficientado recientemente. Al inicio de la administración municipal se han recibido diversos cursos de capacitación en relación a los quehaceres y las actividades a desarrollar en el gobierno municipal para cada uno de los integrantes del cabildo y tesorería municipal, lo cual garantiza un excelente ejercicio en el cargo.

Sin embargo, se hace latente la necesidad de contar con manuales de organización que definan los perfiles ideales para ocupar los cargos y las funciones a desempeñar, asimismo se requiere diseñar un programa de capacitación para las diferentes áreas que desarrollen las capacidades de los funcionarios municipales.

Por lo anterior hace falta la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno para el fortalecimiento de la organización de todas las actividades municipales. Lo cual compromete a las autoridades actuales a elaborar dichas herramientas de planeación y operación.

De igual forma para el cumplimiento de sus funciones, la administración municipal requiere de infraestructura y equipo suficiente que permita al personal responsable el poder realizar sus actividades cotidianas. El municipio cuenta con los siguientes bienes muebles e inmuebles.

Bienes inmuebles

- Palacio Municipal
- Edificio de Agencia Municipal de Guegovela.
- Purificadora de agua.

Palacio Municipal

Bienes muebles

- Vehículos y maquinaria
- Camioneta Nissan pick up doble cabina
- Camioneta Nissan estaquitas
- Camión recolector de basura
- Camioneta Ford Ranger tipo patrulla
- Camioneta Nissan tipo patrulla modelo
- Camión volteo marca International
- Retroexcavadora marca Massey Ferguson
- Ambulancia marca Ford

Retroexcabadora

En materia de equipamiento de oficina se cuenta con los siguientes insumos:

Equipo de cómputo

- 4 equipos de cómputo
- 2 impresoras
- Mobiliario

- 7 escritorios
- 1 archivero municipal
- 2 fotocopiadoras

Aunque cabe resaltar que el patrimonio municipal es insuficiente y se encuentra en malas condiciones. Por lo que para atender de manera eficiente y eficaz las solicitudes de los ciudadanos es necesario realizar el mantenimiento y construcción a la infraestructura municipal.

c) Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo 16. "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas": Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

La transparencia y rendición de cuentas es un elemento vital para mantener la buena armonía entre los encargados de la administración pública y el pueblo sobre el que recae la obligación de rendir resultados. La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad.

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el acceso a la información como un derecho humano que comprende el libre acceso para buscar, recibir y difundir información por cualquier medio de expresión, lo que permite la participación ciudadana en la construcción de la democracia.

El marco normativo y Ley reglamentaria que establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los municipios es la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los artículos 70, 71, 80 y 81 establecen las obligaciones de los municipios como sujetos obligados y especifica la información que deberán de poner a disposición del público en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda.

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

En este enfoque, la rendición de cuentas es el requerimiento para que los representantes den cuenta y respondan frente a los representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades, actúen como respuesta a las críticas o requerimientos que les son señalados y acepten responsabilidad en caso de errores, incompetencia o engaño.

Por su parte el concepto de “transparencia” también se usa en ocasiones como sinónimo de rendición de cuentas; lo cual implica que la transparencia es una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno.

Respecto a la transparencia y difusión de la información financiera del municipio de Ayoquezco de Aldama, la cual se encuentra contemplada en el título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el municipio publica dicha información en la página web de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por lo que actualmente se está trabajando para la actualización de la página web oficial del municipio, la cual facilitará el acceso y transparencia de la información para todos los ciudadanos.

De igual manera se realizan reportes trimestrales de los avances de obras en los portales del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la SEBIENESTAR y el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, para efectos de la transparencia y rendición de cuentas, la administración municipal debe presentar la Cuenta Pública, así como los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos a las entidades federativas, en el marco de los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Para mantener la sana relación con el pueblo de Ayoquezco de Aldama la presente administración buscará consolidar métodos adecuados para rendir información de manera periódica y constante, información que detalle los procesos administrativos, información respecto de los ingresos y egresos, ejecución de obras, procesos de gestión, y toda aquella que la sociedad demande.

d) Coordinación y gestión municipal

Objetivo 17. Alianzas para Lograr los Objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Una de las principales actividades que realizan las administraciones municipales es la de ser gestores activos y permanentes de las demandas que exige su población, para lograr este objetivo es necesario buscar métodos adecuados para consolidar mecanismos de coordinación con las instituciones estatales y federales, cuyos mecanismos ayudaran a bajar más proyectos y programas que ayudaran a solventar dichas demandas de la población.

El municipio de Ayoquezco de Aldama por medio de su cabildo municipal buscará los vínculos y lazos necesarios con todas las dependencias públicas que lo permitan para avanzar en materia de coordinación con las diferentes esferas de gobierno, logrando firmar estos mecanismos de coordinación el municipio logrará una gestión más amplia de recursos, programas y proyectos.

Para la presente administración es importante también tener una buena coordinación con las autoridades locales, esto es con agentes municipales, de policía, representantes de localidades y rancherías.

El presidente municipal y el cabildo son los responsables de las gestiones ante las dependencias tanto estatales como federales, por lo que debe tener constante comunicación con la población como con los representantes locales, para tener a la mano las necesidades, los programas o acciones que sean necesarias para conseguir el desarrollo de todo el municipio.

El municipio de Ayoquezco de Aldama, electoralmente se rige por sistemas normativos internos (Usos y costumbres), siendo la asamblea general la máxima autoridad, en términos generales es quien realiza la tarea de analizar discutir y aprobar las acciones que rigen la vida interna del municipio.

Asamblea General de Ciudadanos

Es la máxima autoridad de la comunidad y la forman todos los ciudadanos mayores de18 años en pleno uso de sus derechos políticos y civiles. Se reúnen en asambleas ordinarias y extraordinarias, y son convocados para resolver asuntos de interés mayor para la comunidad.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

La figura del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), está configurado en la Ley Orgánica municipal, se contempla su integración en los primeros días del inicio del período de gobierno municipal, está integrado por todas las organizaciones del municipio tales como el Ayuntamiento, Agentes Municipales, jefes de sección, de manzana, presidentes de comités de padres de familia de las diferentes escuelas, presidente del comité de salud, representante de caminos cosecheros, entre otros comités, etc. Es un órgano de consulta auxiliar en la toma de decisiones de las principales políticas municipales.

El Consejo lleva a cabo sesiones ordinarias en las cuales se determinan las acciones a seguir para la solución de problemas y para la puesta en marcha de programas, proyectos y obras.

Se realizan asambleas periódicas para informar a la población los avances en las obras, situación financiera y actividades de cada una de las regidurías, sindicatura y presidencia municipal.

Honorable Ayuntamiento

Después de la asamblea general el Honorable Ayuntamiento es la máxima institución de gobierno en el territorio, encargado de administrar los recursos económicos y humanos y

brindar servicios de salud, educación, cultura y seguridad, así mismo de proveer servicios básicos de agua, luz, drenaje, electricidad, vivienda, entre otros. El H. Ayuntamiento consta de 7 cargo principales con sus respectivos suplentes por un periodo de 3 años.

Actualmente los ciudadanos que desempeñan los cargos más importantes son:

- Presidente Municipal: C. Manuel Miguel Ortiz Quintero
- Síndico Municipal: C. Florentino Alfredo Lázaro Silva
- Regidora de Obras: C. Rodrigo Virgen Jiménez
- Regidor de Hacienda: C. Edgar Mendoza Lázaro
- Regidora de Educación: C. María Isabel Pérez Rodríguez
- Regidor de Agricultura: C. Mauricio Ricardo Ortega Vera
- Regidor de Salud: Elvia Jiménez Salinas

La estructura organizativa del municipio se muestra

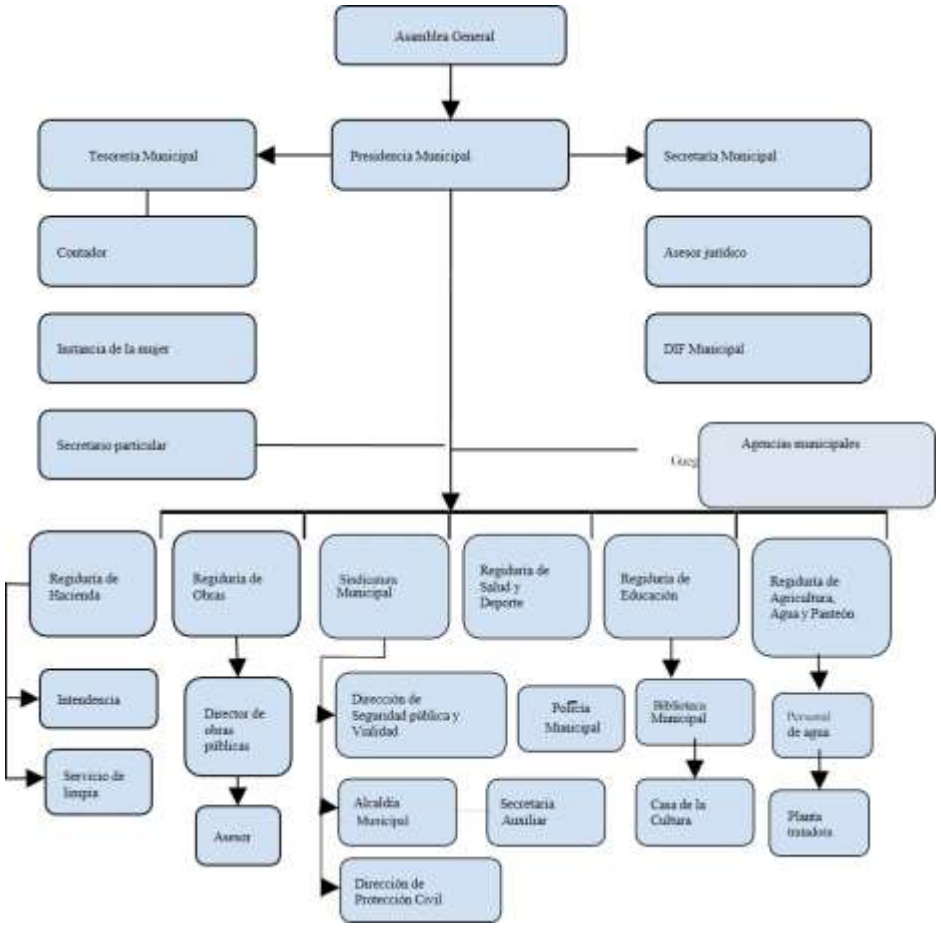

Comisariado de Bienes Comunales

Encargado de administrar y salvaguardar los bienes o terrenos comunales de todo el municipio, regulando la posesión y el aprovechamiento para hacer uso adecuado de los recursos naturales, electo por la asamblea de comuneros.

Autoridades Auxiliares

Integrado por el agente de policía de Guegovela y el representante de la localidad de Guevara, quienes coordinan las acciones para atender los problemas de sus comunidades y canalizan sus demandas ante el H. Ayuntamiento.

Contralor Social

Existe un órgano de contraloría municipal integrado por tres ciudadanos, quienes garantizan la transparencia y la ejecución adecuada de los recursos públicos por parte de la administración municipal.

Empresas municipales

En el municipio opera una purificadora de agua con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía agua embotellada a bajo costo para la prevención de enfermedades gastrointestinales y en apoyo a la economía familiar.

Planta purificadora de agua

Planta purificadora de agua

e) Municipio digital

Objetivo 1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

El avance de la tecnología hace indispensable que el gobierno municipal incorpore en su operación el uso de las tecnologías de la información para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios municipales, mediante el uso de sistemas digitales, en especial de internet como la principal herramienta de trabajo.

En la actualidad se tiene la obligación de tener una página oficial o portal del municipio para publicar información referente a la transparencia de recursos públicos, lo que obliga a modernizar los procesos de generación de información digital.

En materia de disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación (TICS) para el año 2020 se estima que el 16.3% de las viviendas del municipio cuentan con servicio de internet y el 10.9% tiene computadora, laptop o tablet.

Disponibilidad de TIC's en viviendas de Ayoquezco de Aldama 2020

Servicio	Cobertura (%)
Internet	16.3%
Televisión de paga	14.2%
Televisor	73.6%
Computadora	10.9%
Teléfono celular	82.3%
Teléfono fijo	8.5%

Fuente: INEGI 2020

El palacio municipal cuenta con una plaza comunitaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) con acceso a internet para la población en general, así mismo el gobierno municipal cuenta con acceso a internet, para publicar la información de transparencia se tiene un convenio con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Como ya se había mencionado anteriormente, es necesaria la creación de una página oficial propia del gobierno municipal para difundir información relevante como las obras, acciones y eventos realizados por la autoridad municipal, costumbres de la comunidad, entre otras.

8.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Finanzas públicas municipales.

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Garantizar la eficiencia y operación de la administración pública municipal, por medio del uso correcto de los recursos públicos.	17	10
ESTRATEGIA: Incrementar los ingresos para la ejecución de obras en beneficio social del municipio.	17.1, 17.3	10.4
Líneas de acción:		
• Mejorar la recaudación de los impuestos municipales.		
• Elaboración de las leyes de ingreso municipal.		
• Programar y presupuestar de manera eficiente y responsable las finanzas públicas.		
• Capacitación constante en el uso de los recursos federales.		
• Elaborar el Presupuesto de Egresos Municipal.		
• Realizar la priorización de obras de impacto social.		

b) Desarrollo institucional

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Profesionalizar el servicio público, mediante el desarrollo de capacidades y valores con la finalidad de mejorar la atención a los habitantes del municipio.	17	16
ESTRATEGIA: Fortalecer las instituciones municipales para brindar un mejor servicio a la comunidad.	17.1, 17.3	16.7
Líneas de acción:		
• Brindar atención a la ciudadanía con respeto y eficiencia.		
• Promover la participación de la población en la toma de decisiones.		
• Describir los lineamientos a considerar en la elección de autoridades municipales.		
• Dotar de infraestructura al municipio y agencias para la atención de la población.		
• Dotar de vehículos al municipio y agencias con la finalidad de mejorar el servicio a la comunidad.		
• Mejorar los servicios públicos municipales.		
• Fortalecer la cooperación y coordinación entre los integrantes del ayuntamiento.		
• Supervisar la ejecución de las obras municipales.		
• Adquirir mobiliario, equipos de oficinas y de cómputos.		

• Gestionar la firma del convenio del 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

c) Transparencia y rendición de cuentas

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos	16	10, 17
ESTRATEGIA: promover la transparencia y la rendición de cuentas de los actos de gobierno.	16.6, 16.10	10.6, 17.18
Líneas de acción:		
• Difundir las acciones del H. Ayuntamiento.		
• Crear una página web municipal oficial.		
• Informar en la asamblea a la comunidad.		
• Presentar la cuenta pública municipal anualmente.		
• Cumplir con las normativas correspondientes en materia de transparencia y rendición de cuentas.		
• Capacitar al personal municipal para el uso de las plataformas informáticas.		
• Fortalecer la Unidad de Transparencia del municipio.		
• Presentar los informes correspondientes sobre el uso y destino de los recursos públicos.		

d) Coordinación y gestión municipal

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Promover esquemas de coordinación entre las dependencias federales, estatales y las municipales.	16	5
ESTRATEGIA: Fortalecer la coordinación intra e inter municipal para mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos.	16.7	5.5
Líneas de acción:		
• Realizar reuniones periódicas con las distintas instancias de gobierno federal y estatal que se encuentren en el municipio.		
• Firma de convenios de coordinación con las distintas dependencias estatales y federales y de la sociedad civil.		
• Instalar anualmente el Consejo de Desarrollo Municipal.		
• Promover que los órganos de gobierno municipal sesiones periódicamente.		

• Impulsar la contraloría social.
• Elegir a las autoridades auxiliares conforme a los estatutos comunitarios.

e) Municipio digital

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Promover el uso de las tecnologías de información en el funcionamiento de la administración municipal para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos.	1, 9	4
ESTRATEGIA: Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación para incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.	1.4, 9c,	4.3
Líneas de acción:		
• Crear la página web del municipio.		
• Gestionar una mayor cobertura del servicio de internet en el municipio.		
• Gestionar apoyos para la adquisición de equipos de cómputo para las familias.		
• Promover el uso de las TICs para los servicios municipales.		
• Instalar una radio comunitaria.		

8.3 PROYECTOS PRIORITARIOS

- Rescatar la radio comunitaria para la comunidad
- Generar un boletín informativo para la población
- Página web municipal
- Adquisición de vehículos nuevos para eficientar el gasto de combustible
- Construcción de bodega municipal
- Rehabilitación de casa comunitaria
- Construcción del techado de la explanada de la agencia municipal deGuevara
- Construcción de la agencia municipal de Guegovela
- Actualizar el Estatuto electoral comunitario
- Capacitación a los trabajadores sobre atención al público.
- Programa de desarrollo institucional para el fortalecimiento de capacidades
- Programa de seguimiento de obra municipal

POLÍTICAS TRANSVERSALES
AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo
AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE
AYOQUEZCO DE ALDAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR
AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO

9. AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO

9.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El Estado de Derecho es una condición que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Para lograr la armonía la paz, la tranquilidad y la estabilidad es necesario implementar acciones y medidas justas que garanticen la seguridad de la población.

De manera general, la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la descoordinación en las acciones de los tres ámbitos de gobierno, la falta de capacitación y en algunos casos el desconocimiento de las normas vigentes, así como las carencias en términos de profesionalización, equipos con tecnología de vanguardia e instrumentos, limitan en los hechos la atención oportuna y eficiente por parte de los distintos cuerpos y corporaciones policiacas.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca señala como una de las atribuciones del Ayuntamiento constituir los Consejos Municipales de Seguridad Pública, que tendrán como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar las acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública.

De igual forma esta misma Ley señala que los Presidentes Municipales inmediatamente después de tomar posesión de su cargo, deberán constituir su cuerpo de Policía Preventiva Municipal en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La población de Ayoquezco de Aldama demanda acciones concretas y particulares, los principales involucrados para ejercer dichas acciones son: el presidente municipal en quien la constitución delega la facultad de ser el encargado directo de la policía municipal y la síndico municipal en quien el presidente municipal delega esta responsabilidad, y las demás instituciones de procuración de justicia que se encuentran en el territorio del municipio.

Para mejorar la eficacia de las acciones de los miembros del cabildo y las instituciones municipales encargadas de la procuración de justicia, es necesario gestionar y proveer de mejores herramientas de trabajo, conocer los principios jurídicos que rigen la procuración de justicia municipal para fortalecer la forma de resolución de conflictos y problemas relacionados a la inseguridad de los habitantes.

a) Seguridad pública

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Para que las actividades cotidianas de la población se desarrollen en un ambiente de paz y tranquilidad, se requiere de múltiples tareas y acciones que permitan la consolidación de dicha armonía.

La seguridad pública es uno de los principales factores que influyen de manera positiva para la estabilidad económica, social, política y cultural en la sociedad; ayudando además a generar tranquilidad, armonía y equilibrar las múltiples acciones que cada uno de los ciudadanos al interior de una sociedad emprende cotidianamente.

Aunado a esto la seguridad es un factor preponderante en las políticas que nuestro país, estado y municipio desean alcanzar, ya que su alcance ayudará a mejorar la tranquilidad de las familias y con ello generar mejores condiciones de planeación y concientización para el mejor cumplimiento de nuestras metas y objetivos que como sociedad buscamos desarrollar.

El artículo 115 Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la ley de seguridad pública del estado. Acatará las órdenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Policías municipales

La administración actual concibe a la seguridad pública como un elemento indispensable para lograr una convivencia armónica en la población, por eso es necesario generar un estado de confianza, orden y paz, partiendo de la seguridad e integridad física, la protección del patrimonio y para lograrlo es necesario que exista una corresponsabilidad de la ciudadanía con el respeto a la legalidad.

Actualmente se cuenta con una corporación policiaca integrada por 15 elementos, de los cuales 7 elementos trabajan en el turno de la mañana y 8 en el turno de la tarde, el municipio es quien cubre su salario.

En la Agencia de Guegovela se tienen 12 elementos (también denominados policía de garrote) y en la Agencia Guevara cuentan con 5 elementos.

El número de elementos no son suficientes para combatir las irregularidades que se presentan, sobre todo en las agencias, cabe mencionar que solo un elemento está certificado.

En la cabecera municipal, la corporación policiaca cuenta con toletes, gas lacrimógeno, esposas y con dos patrullas (2005 y 2017) mientras que los policías de las agencias solo cuentan con uniformes.

Se tiene la problemática que en todo el municipio los elementos de seguridad pública no cuentan con el equipo y material necesario para llevar a cabo sus funciones, por lo que es necesario atender dicha demanda para mejorar el servicio a la población.

Patrulla municipal

Actualmente en el municipio no se ha llevado a cabo talleres y/o conferencias con temas referentes a la prevención del delito y adicciones. Además, hace falta que se realice el mantenimiento de la cárcel municipal, esto con el fin de brindar un buen servicio a la población.

Han existido asaltos, robos en la vía pública y en domicilios particulares. Además, en los diferentes niveles educativos los alumnos han sido víctimas de la delincuencia, una de las alternativas de solución es contar con cámaras de seguridad en las instituciones educativas.

b) Conflictos agrarios y tenencia de la tierra

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El municipio de Ayoquezco de Aldama tiene conflictos agrarios con varias poblaciones, de las cuales se destaca el conflicto territorial con la comunidad de San Sebastián de las Grutas que pertenece al municipio de Sola de Vega, desde hace más de 60 años, estando en disputa aproximadamente 2,000 has del total del territorio municipal, actualmente ya se tiene una resolución presidencia de la zona libre de conflicto (aproximadamente 11,000 has), quedando la zona en problemas pendiente y de continuidad en el litigio.

Así mismo desde hace más de 10 años se tiene el conflicto con las comunidades de San Martín Lachilá y Agua del Espino, en donde no se ha llegado a un acuerdo para la solución.

El régimen de tenencia de la tierra en todo el territorio municipal de Ayoquezco de Aldama es de tipo comunal. El comisariado de Bienes Comunales y el Alcalde Único Constitucional dan fe de que algún habitante posee una fracción de terreno, agrícola o urbano.

Sin embargo muchas personas han protocolizado escrituras privadas de sus terrenos ya sea de tipo solar (casa) o de campo por lo que ante el Registro Público de la Propiedad (los cuales no tienen validez jurídica cuando se trata de litigios, puesto que por resolución presidencial todo el territorio municipal es de régimen comunal), los terrenos que han sido acreditados como pequeña propiedad solo acreditan el posicionamiento de los mismos ante el pago de impuesto predial en la Tesorería Municipal.

c) Procuración de justicia

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

La procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos.

Por Ley el Presidente Municipal es el encargado de brindar la impartición de justicia y la seguridad pública, quien puede delegar al Síndico Municipal. Por su parte el Síndico Municipal es el representante jurídico municipal, además encargado del aspecto financiero del mismo, debe procurar su defensa y conservación y representar al municipio en las controversias, denuncias, demandas y juicios en las que se parte.

El síndico municipal se hace cargo de los delitos menores que competen en el territorio del municipio, además trabaja en coordinación con los Agentes de policía, el Ministerio Público, la Policía estatal y con la Policía de Miahuatlán.

En el municipio se comenten delitos tales como: robos menores, homicidios (en promedio 2 al año), violencia intrafamiliar y escándalos en vía pública, asignándose multas en especie en donde lo recabado se les dona a los comités de festejo, encontrándose la necesidad de contar con un reglamento en donde se asigne la sanción de acuerdo a la gravedad del delito.

Hoy en día el municipio no cuenta con un Bando de Policía y Buen Gobierno ni con algún reglamento que organice las funciones del municipio, la cual es indispensable.

9.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Seguridad pública

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Fortalecer el orden y la paz pública dentro del territorio municipal con pleno respecto a los derechos humanos brindando un servicio oportuno y de calidad.	16	11
ESTRATEGIA: Mejorar la seguridad pública para que incida positivamente en la reducción de los índices de inseguridad con la participación de la población.	16.1, 16.2, 16.5	11.3, 11.7
Líneas de acción:		
• Capacitar al personal policiaco en temas de seguridad, derechos humanos y equidad de género.		
• Gestionar apoyos con diversas instituciones y organizaciones en materia de seguridad.		
• Eliminar las amenazas internas y externas en los centros educativos.		
• Realizar alianzas con diversas instituciones y organizaciones en materia de seguridad.		
• Vigilar de forma permanente los centros educativos.		
• Promover la participación de los padres de familia en la seguridad de las y los estudiantes.		
• Promover talleres para la prevención de delitos y adicciones.		
• Actualización del Bando de Policía.		
• Dotar de equipamiento adecuado al personal policiaco.		
• Gestionar la adquisición de patrullas.		
• Organizar a la comunidad para enfrentar una situación de desastre.		
• Instalar el comité de protección civil municipal.		

b) Conflictos agrarios y tenencia de la tierra

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Contribuir a la resolución de los conflictos agrarios para contribuir a la paz de la población.	16	16
ESTRATEGIA: Impulsar la resolución de conflictos agrarios entre el municipio y municipios vecinos, prevaleciendo los derechos de los involucrados.	16.1, 16.3	16.7, 16.8

Líneas de acción:
• Gestión ante el Tribunal Agrario para continuar en las mesas de diálogos.
• Promover la certidumbre del derecho de propiedad.
• Impulsar la resolución de conflictos.
• Regularizar la tenencia de la tierra comunal.

c) Procuración de justicia

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable propiciando la cultura de legalidad y la paz social entre toda la población.	16	16
ESTRATEGIA: Fortalecer a las instituciones de procuración de justicia para brindar servicios oportunos, eficaces e imparciales.	16.3	16.1, 16.2, 16.5
Líneas de acción:		
• Fomentar la denuncia ciudadana para el combate a la corrupción.		
• Sancionar a los servidores públicos municipales que incurren en actos indebidos de acuerdo con sus funciones.		
• Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía.		
• Actualizar la normativa en materia de impartición de justicia en el municipio.		
• Promover los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal.		

9.3 PROYECTOS PRIORITARIOS

- Programa de capacitación para el fortalecimiento de la seguridad.
- Equipamiento al cuerpo de seguridad municipal
- Adquisición de cámaras de seguridad para las Instituciones educativas
- Recorridos permanentes de la policía municipal en horarios establecidos.
- Talleres para padres informados y colaborativos en las tareas de vigilancia.
- Talleres en las escuelas y para toda la población en general.
- Creación del Centro de apoyo contra las adicciones en la comunidad.
- Instalar una Mesa de negociación y acompañamiento de la procuraduría agraria.
- Instalar una Mesa de trabajo interna con todos los actores locales como medio de consulta.

- Programa para generar información para la comunidad de manera veraz y oportuna.
- Instalación de un Comité de protección civil municipal.
- Elaboración de un Atlas de las zonas de mayor riesgo del municipio.
- Capacitar a la población para obtener una respuesta informada en caso necesario.

POLÍTICAS TRANSVERSALES
AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo
AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE
AYOQUEZCO DE ALDAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR
AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO

10. AYOQUEZCO DE ALDAMA PRODUCTIVO E INNOVADOR

10.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Es común que se hable del desarrollo económico como un objetivo primordial no solo de las naciones y los estados, incluso para los ámbitos municipales. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

El desarrollo económico productivo e innovador debe posibilitar el crecimiento de la economía local a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva, ya que las actividades productivas que se presentan en una comunidad en su conjunto se vuelven un elemento fundamental para el crecimiento económico.

Una estrategia sostenible de desarrollo debe de considerar el vínculo existente entre el desarrollo social y el económico, tomando en cuenta que no es posible mejorar las condiciones de vida de la población, sino se logra un desarrollo económico suficiente que permita mejorar los niveles de empleo y de ingreso de las familias

Particularmente de aquellas con mayores rezagos y en condición de pobreza, por lo que, la mejor manera de mejorar las condiciones de vida de la población es mediante la generación de empleos dignos y bien remunerados.

Por lo anterior es necesario entender al desarrollo económico como aquel que permita mayor productividad, como un proceso que va desde la educación, la capacitación, el empleo, las actividades productivas, el ingreso y el desarrollo social, por lo que es necesario que esto se convierta en un círculo virtuoso, que permita mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Se trata entonces, de impulsar o fortalecer actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población. Dotar a los grupos y sectores más vulnerables con capacidades tiene consecuencias en la lucha contra la pobreza, solo si se ubican en un contexto donde el territorio les ofrezca nuevos empleos y oportunidades económicas.

Para esta administración municipal es importante el generar las condiciones necesarias que permita a la población de Ayoquezco de Aldama realizar sus actividades productivas y económicas con el objetivo de mejorar sus condiciones y calidad de vida, es así que el impulso al crecimiento de la economía local no sólo es una tarea de la administración municipal, sino también la mejor manera de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

a) Empleo

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El empleo es la condición necesaria a través de la cual las unidades familiares obtienen un ingreso que les permite acceder a determinado nivel de calidad de vida, en el país hay una constante falta de empleo y los que existen se encuentran mal remunerados.

Por tal motivo se vuelve prioritario la búsqueda de alternativas que permitan generar nuevas fuentes de empleo y los mecanismos necesarios para incrementar los salarios.

Para el año 2015 del total de la población de Ayoquezco de Aldama el 41.% se clasificaba como población económicamente activa y de la cual el 97% estaba ocupada, es decir que aproximadamente 1,389 habitantes contaban con un empleo.

Por sectores económicos, el 46.3% estaba ocupada en el sector primario, mientras que el 16.3% estaba ocupada en el sector secundario y el 36% estaba empleada en el sector terciario o de servicios.

Si bien el sector agrícola o primario es la actividad más importante no genera un salario digno puesto que en ocasiones las cosechas se ven siniestradas y la perdida de la inversión es total.

Por lo que a la par de la actividad agrícola se tienen que realizar otras actividades en los otros sectores para poder obtener algún ingreso que sirva para sostener a la familia. Como muestra de lo anterior, para el año 2015 el 25.8% de la población ocupada no recibía ingresos por su trabajo y el 35.5% obtenía hasta 2 salarios mínimos.

En el municipio existen profesionistas tales como: docentes, médicos, contadores, ingenieros civiles, agrónomos, licenciados, entre otros, el cual el 80% de los mencionados trabaja fuera del municipio.

Mientras que los agricultores trabajan de manera temporal ya que son contratados para la cosecha y deshoje del maíz teniendo un pago aproximado de $200.00 incluyendo almuerzo y comida, mientras que los trabajadores de comercios perciben un pago de $150.00.

Además, existen 4 fábricas de tabique que generan empleos, siendo su pago por contrato. Para fortalecer el ingreso familiar es necesario gestionar proyectos productivos con el fin de incrementar y diversificar fuentes de empleos.

b) Actividades económicas

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

De acuerdo a la información proporcionada por el municipio, las principales actividades de cada sector económico de la población se describen a continuación.

En el sector agrícola el 80% de los agricultores cultiva maíz y el 3% cultiva calabaza y tomate. La alfalfa tiene una particular importancia en el municipio puesto que existen alrededor de 105 ha. sembradas de este cultivo, siendo alrededor de 36 familias dedicadas a ello.

Producción de tomate

Existe una organización de mujeres que se conformó para procesar el nopal orgánico y establecer una nueva cadena productiva. La empresa MENA (Mujeres Envasadoras de Nopal de Ayoquezco), cuenta con 67 socios que proveen de nopal orgánico; sin embargo, hay muchos más ciudadanos que se dedican al cultivo del nopal convencional.

Una vez que comienza la época de calor, el precio del nopal baja considerablemente. Para el caso del nopal convencional (no orgánico), es vendido a personas que se dedican a vender verduras (hojas de hierba santa, limones, té limón, etc.), en la ciudad de Oaxaca.

Los cultivos en general son de temporal por lo que la producción depende principalmente de las lluvias y las corrientes de aire que las acompañan. Una gran parte de los productores utilizan la maquinaria agrícola o tractor para realizar las actividades de cultivo y otros utiliza el método tradicional con yunta y arado egipcio.

Maquinaria agrícola

Algunos combinan el trabajo, es decir, la preparación de la tierra (barbecho/rastreo) se realiza con tractor, inclusive la siembra, pero el resto del cultivo lo realizan con yunta y arado egipcio. En las agencias, el trabajo es prácticamente sin maquinaria agrícola, se utiliza 100% las técnicas tradicionales pues se carece de la maquinaria además de que las condiciones orográficas no lo permiten pues la mayoría de la zona es montañosa.

Existen aproximadamente 40 productores que cuentan con tractor en la cabecera municipal, y que brindan el servicio de maquila al resto de los campesinos.

Las plagas y enfermedades son el principal problema que enfrentan los agricultores, debido a que el rendimiento de sus cultivos disminuye considerablemente, siendo: el bechano o gallina ciega, pulgón y gusano cogollero. Por tal motivo los productores requieren del conocimiento de técnicas y productos para controlar estas plagas y enfermedades.

Debido a que la ocupación principal en el municipio es la agricultura, siendo el maíz el cultivo más importante y el cual se cultiva de manera tradicional se requiere atención en asesorías para mejorar el proceso de producción con el fin de obtener mayor producto de calidad.

Milpa

Se han recibido apoyos del gobierno como Programa de Producción para el Bienestar el cual el 70% de los agricultores son beneficiarios y otro % es por parte de otros programas. También se requieren apoyos en el sector agroindustrial para darle valor agregado a los productos obtenidos del nopal y en el sector artesanal con el fin de fortalecer la elaboración y venta de productos elaborados a base de palma y de carrizo.

No existe una ganancia considerable para los productores debido a que la mayor parte de la producción se destina para autoconsumo, habiendo también de utilizar el zacate, totomoxtle y cañuela como alimento para ganado de traspatio y es una fuente muy importante para la economía familiar, puesto que si hay necesidad los animales son vendidos para obtener recursos económicos.

Respecto a la ganadería, se crían marranos, vacas, cabras, borregos aves de corral (de postura, engorda y de pelea) para venta y autoconsumo, mientras que los bueyes y caballos son criados para apoyo en trabajo de campo.

Ganado bovino

En agroindustria existe una planta envasadora de nopal, 2 purificadoras de agua, 2 tortillerías, 12 panaderías y 2 carpinterías.

En la industria de la construcción solamente se cuenta con dos 2 tabiquerías y 3 ferreterías con venta de materiales para construcción.

En el sector comercio existen diversas microempresas y empresas que se dedican a la venta de productos y servicios que a continuación se describen:

2 laboratorios de análisis clínicos, 8 farmacias, 6 carnicerías, 5 zapaterías, 2 mueblerías, 14 tiendas de ropa, 35 tiendas de abarrotes o misceláneas, 10 depósitos de refrescos y cervezas, 17 torterías y taquerías, 5 fondas, 5 papelerías, 4 recauderías, 13 pollerías, 5 rosticerías, 1 tienda de venta de madera, 10 renta de maquinaria agrícolas, 5 electricista, 5 plomeros, 9 servicios de altavoces, 10 agrupaciones musicales, 4 servicio electrónico, 3 entidades financieras, 2 refaccionarias automotrices, 2 viveros de árboles frutales, 3 tiendas de agroquímicos, 1 serigrafía, 4 tiendas de alimentos balanceados, 9 centros de distracción (billar, cantinas y videojuegos).

Negocios en el municipio

8 puestos de revista, 4 centros de cómputo, 1 escuela de cómputo, 2 forrajeras, 1 farmacia veterinaria, 2 dulcerías, 2 peleterías, 2 tiendas de productos lácteos, 1 lavandería, 1 línea de autobuses, 2 sitios de taxis, 2 sitios de moto taxis, 4 mecánicos, 2 hojalateros, 7 balconeras, 8 estéticas, 1 gasolinera, 2 lava autos, 9 molinos de nixtamal, 1 vulcanizadora, 3 talleres de bicicletas, 4 fotógrafos y video filmaciones, 1 caja de ahorros, 2 alquileres de mobiliario, 2 funerarias, 4 casetas telefónicas, 4 servicios de mensajería y paquetería y 2 agencia de viajes.

En el sector artesanal existen 4 centros de elaboración de canastos de palma y de carrizo, los productos son comercializados principalmente en el municipio. Por lo anterior es necesario impulsar el crecimiento de la actividad artesanal para dar a conocer los productos que se elaboran en el municipio y generar fuentes de empleo.

Para el Chorro

Muchos turistas locales, nacionales y extranjeros que van con rumbo al Santuario de la Virgen de Juquila o rumbo a Puerto Escondido transitan por la carretera federal km 131, en donde se encuentra ubicado el municipio de Ayoquezco de Aldama, siendo beneficiados los prestadores de servicio de alimento y hospedaje.

Tal ubicación puede aprovecharse para implementar un proyecto ecoturístico puesto que la población cuenta con atractivos naturales, como es el cerro el Choco, el Chorro, la Chifladora, el Resumidero y la Cumbre del Carrizal.

c) Caminos y carreteras

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

El municipio está ubicado a 1 hora con 30 minutos de la Ciudad de Oaxaca, en la carretera federal 131 Oaxaca-Puerto Escondido, la cual se encuentra en mal estado y no cuenta con los señalamientos necesarios.

Debido a la alta afluencia que tiene se ha generado desgastamiento y baches, por tal motivo se requiere la intervención de la SCT para el mantenimiento constante y la urgencia por cubrir el tema de señalización para prevenir accidentes.

Ruta Oaxaca de Juárez-Ayoquezco

Para comunicarse con los pueblos circunvecinos que se encuentran ubicados hacia el oriente se cuenta con dos caminos de terracería, uno atraviesa por San Juan Logolava uniéndose con la carretera federal que va rumbo a la costa, el otro camino comunica a la Pe y a Ejutla de Crespo.

En la localidad de Guevara la carretera está pavimentada y actualmente se encuentra en condiciones regulares.

Para comunicarse con la Agencia de Guegovela se llega a través de la carretera federal 131 desviándose en un camino de terracería con aproximadamente 2 km.

d) Abasto y comercialización

Objetivo 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

El abasto de los productos básicos de consumo de la población se realiza en diferentes establecimientos del municipio en especial en la tienda comunitaria DICONSA núm. 35 que se encuentra ubicado en las instalaciones del palacio municipal, así mismo se proveen en las 35 tiendas de abarrotes, las cuales se surten de productos con proveedores de la ciudad de Oaxaca.

Tienda DICONSA

Además, se cuenta con un mercado municipal que se ubica enfrente del palacio, donde se vende diferentes productos, mientras que los días martes se establece el tianguis en la cabecera municipal en donde los habitantes del municipio y los pueblos circunvecinos aprovechan para abastecerse y comercializar productos básicos, a precios bajos.

10.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Empleo

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Incrementar y mejorar los niveles de empleo en el municipio con énfasis en las actividades con mayor potencial de crecimiento y dinámica.	8	1, 5, 10
ESTRATEGIA: Promover la generación de empleos dignos, formales y bien remunerados para toda la población del municipio.	8.3, 8.5, 8.6	1.2, 1.4, 5.4, 10.2
Líneas de acción:		
• Vinculación con instituciones que otorguen financiamiento a las microempresas.		
• Fomentar la creación de nuevos negocios mediante el apoyo a emprendedores.		
• Fomentar la capacitación y desarrollo de las habilidades de los jóvenes y mujeres emprendedoras.		
• Gestionar ante las instancias correspondientes programas de apoyo al empleo.		
• Realizar cursos de capacitación de empleo y autoempleo.		
• Promover la capacitación y el desarrollo de habilidades de los jóvenes y mujeres emprendedoras.		
• Gestionar talleres de capacitación al empleo.		

b) Actividades económicas

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Fortalecer las actividades económicas en el municipio más productivas y de mayores rendimientos.	8, 9	1, 5, 10
ESTRATEGIA: Impulsar el crecimiento estratégico de todos los sectores económicos existentes en el municipio.	8.3, 8.5, 8.6, 8.1, 8.2, 8.10, 9.3, 9.4	1.2, 1.4, 5.4, 5.4, 10.2
Líneas de acción:		
• Emplear el conocimiento de los artesanos con mayor experiencia.		
• Fortalecer la elaboración de artesanías en el municipio.		
• Aumentar la productividad del sector agropecuario del municipio.		
• Adquirir de granjas de traspatio.		

• Construcción de un mercado
• Gestionar la compra de maquinaria agrícola
• Capacitar a la población en temas agropecuarios.
• Aprovechar los recursos naturales de forma sustentable.
• Impulsar el turismo de naturaleza.
• Impulsar la creación de micros y pequeñas empresas.
• Gestionar la construcción de un puente colgante.
• Construir un rastro municipal.
• Fortalecer los comercios que brindan servicios en el municipio.
• Fomentar la organización de productores en el municipio.
• Implementar proyectos productivos con el apoyo de asesoría técnica.
• Gestionar financiamiento para las actividades económicas estratégicas.
• Apoyar con recursos a la población que se dedica a actividades agropecuarias de autoconsumo.

c) Caminos y carreteras

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Mejorar y ampliar la red de caminos y carretera para tener un municipio mejor comunicado.	9	8
ESTRATEGIA: Ampliar y mantener en buenas condiciones la red de caminos y carreteras del municipio.	9.1	8.1, 8.2, 8.10
Líneas de acción:		
• Elaborar proyectos de construcción de caminos y carreteras.		
• Construir caminos rurales.		
• Rehabilitar los caminos sacacosecha.		
• Construir de un puente vehicular.		
• Instalar señalética de acceso a la localidad.		
• Gestión de recursos para la ampliación de los caminos entre las comunidades y los caminos cosecheros.		

d) Abasto y comercialización

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Contribuir a mejorar las condiciones de abasto y comercialización en el territorio municipal para mayores beneficios de los consumidores y productores.	2	9

ESTRATEGIA: Fortalecer la comercialización de productos en el municipio mediante construcción y rehabilitación de espacios públicos adecuados.	2.1,	9.1
Líneas de acción:		
• Rehabilitar la infraestructura comercial del municipio.		
• Gestionar recursos para la rehabilitación y ampliación del mercado municipal.		
• Construcción de las casetas en el centro de la población.		
• Gestionar la instalación de tiendas DICONSA y SAGALMEX.		

10.3 PROYECTOS PRIORITARIOS

- Programa de apoyo en la integración de expedientes técnicos de proyectos
- Gestionar proyectos que permitan la generación de fuentes de empleos
- Programa de capacitación a las microempresas
- Capacitación a mujeres para elaboración y comercialización de los canastos de palma y canastos de carrizo
- Vincular a grupos de artesanos con diversas fuentes de financiamiento
- Perforación de pozo profundo para la actividad agrícola en El Chichicastle
- Construcción de sistema de riego tecnificado paraje Lachizivia
- Construcción de huertos comunitarios.
- Establecimientos de huertos frutícolas
- Implementación de proyectos ganaderos
- Rehabilitación de caminos saca cosechas
- Programa de apoyo a emprendedores
- Construcción de puente colgante para actividades turísticas
- Construcción de rastro municipal
- Construcción de puente vehicular en el arroyo del nopal
- Rehabilitación del mercado municipal
- Instalación de señalética y letrero de acceso a la comunidad
- Construcción de casetas en el centro de la localidad
- Instalación de una tienda de agroquímicos completa
- Adquisición de un tractor agrícola equipado
- Proyectos de capacitación de producción agrícola y pecuaria
- Programa de aprovechamiento de los materiales pétreos, arena, grava, etc.
- Programa de aprovechamiento de recursos forestales
- Programa de desarrollo ecoturístico
- Apertura de rutas para ciclismo y caminatas.
- Impulso a servicios a la ruta de la Fe.

POLÍTICAS TRANSVERSALES
AYOQUEZCO DE ALDAMA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo
AYOQUEZCO DE ALDAMA MODERNO Y TRANSPARENTE
OQUEZCO DE ALDAM
PRODUCTIVO E INNOVADOR
AYOQUEZCO DE ALDAMA SEGURO

11. AYOQUEZCO DE ALDAMA SUSTENTABLE

11.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El progreso de la sociedad ha sido una tarea en la cual los gobiernos en los diferentes niveles han sido pieza fundamental y donde la cooperación de la sociedad ha hecho posibles dichos cambios, sin embargo, en los últimos años el desarrollo económico como elemento clave del progreso se ha visto limitado.

El tema de disponibilidad de recursos naturales ha saltado a la vista, son dos los frentes que ha afectado, el primero de ellos es el económico ya que los rendimientos de los recursos naturales han caído y sólo son compensados por los incrementos presentados en el capital; por otra parte, el crecimiento poblacional no sido acompañado por la disponibilidad de la infraestructura y servicios mínimos requeridos.

Un municipio sustentable contribuye al aprovechamiento de los recursos naturales del territorio de una manera racional, consiente y ordenada para mejorar la calidad de vida de la población sin poner en riesgo los recursos naturales para las próximas generaciones.

La sustentabilidad es permitir el mejoramiento de la calidad de vida, asegurando la preservación del medio y de los recursos naturales, tomando en cuenta que ningún desarrollo será sustentable a menos que preserve los valores sociales, culturales y naturales.

El desarrollo sustentable reconoce tres dimensiones interdependientes sin las cuales no se puede hablar de desarrollo: i) dimensión social; ii) dimensión económica y iii) dimensión ambiental.

Al respecto, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”, al igual que el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: “Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”.

De igual forma, con el paso de los años, la convivencia entre los asentamientos humanos y el medio natural han ocasionado que éste último presente problemas en su conservación y los efectos sobre la calidad de vida de las personas.

Por lo tanto la búsqueda hacia el equilibrio natural han generado la regulación entre la interacción de los humanos con su entorno natural, es decir la búsqueda de la sustentabilidad con la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Por lo anterior, para un adecuado desarrollo urbano del municipio de Ayoquezco de Aldama es necesaria la coordinación del gobierno y la comunidad del municipio, mediante acciones dirigidas a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del

proceso de urbanización, de acuerdo con el desarrollo socioeconómico del municipio y enmarcado dentro de un orden jurídico establecido.

a) Uso racional de los recursos naturales

Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 15. "Vida de Ecosistemas Terrestres": Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El uso de los recursos naturales en el municipio es indispensable en la cotidianidad, debido a que las principales actividades económicas y la provisión de servicios básicos dependen de ello. Los principales recursos naturales aprovechados son: agua, suelo, vegetación, animales, paisaje, etc.

La población se abastece de agua en los manantiales, pozos y presas que se encuentran en el territorio.

Para el agua potable se suministra cada 2 días a través de 2 manantiales y 3 pozos profundos concesionados por la Comisión Nacional del Agua.

Para la agricultura de riego se utiliza el agua extraída de los pozos tipo noria, siendo el 40% de los agricultores que cuentan con este sistema, mientras que el resto aprovecha el agua de los ríos.

Presa en el municipio

Actualmente no existe ningún programa para regular el uso del líquido, solamente se han impartido pláticas para concientizar a la población acerca de los diferentes problemas que se viven a nivel municipal y global.

Una de las problemáticas principales de este recurso es la escasez, debido a la sobreexplotación en los últimos años, por ende, es importante tomar acciones para asegurar la disponibilidad del agua en el futuro, siendo la captación de aguas pluviales una de las alternativas.

De igual manera se tiene el problema de la contaminación, principalmente la del río Atoyac, que en su afluente corre aguas negras que se descargan desde la ciudad de Oaxaca y otros municipios cercanos al cauce del río. Anteriormente se hicieron estudios bacteriológicos del

agua de los pozos cercanos al río Atoyac encontrándose coliformes fecales dentro del límite de lo apto para el consumo humano, viéndose afectadas varias familias del municipio, razón por el cual se emprendieron nuevos proyectos para suministrar agua potable de otras fuentes.

Cultivo de flores

Referente al aprovechamiento del suelo, es utilizado principalmente para actividades agrícolas ya sea de riego o de temporal en las cuales destaca el cultivo de maíz y frijol, en menor medida se siembran calabaza, alfalfa, tomate, nopal y flores.

Una de las problemáticas que se tiene es el uso irresponsable y sin asesoría técnica de agroquímicos, ha causado en algunas zonas la contaminación del suelo, por lo que actualmente la producción ha disminuido.

La erosión eólica es muy notoria debido a que existen barreras montañosas que impiden el desgaste por el viento, sin embargo, se pueden apreciar algunos paisajes con cierto grado de erosión causada por las fuertes lluvias conocido como erosión hídrica.

Para la mayoría de las actividades domésticas la población aprovecha la leña como combustible, siendo las especies con mayor aprovechamiento el pino, encino y Yagazachi.

La extracción de leña está permitida únicamente para autoconsumo, evitando de esta manera la sobreexplotación del recurso.

Uso de leña

Ganado caprino

Históricamente los pastizales se han aprovechado para la actividad pecuaria, principalmente caprino. Recientemente se ha visto el crecimiento de esta actividad lo cual ha causado el sobrepastoreo en algunas zonas del territorio municipal teniendo como resultado la degradación del suelo ya que no existe regulación alguna.

La población aprovecha la fauna por medio de la cacería, sin embargo, no hay regulación de esta actividad, de seguir con esta tendencia se puede llegar a la desaparición de las especies. Haciéndose notoria la preocupación de la población en las asambleas de comuneros, en donde se ha manifestado la necesidad de contar con un reglamento en materia ambiental, sin embargo, no se ha llegado a un acuerdo. Los animales más demandados son el venado, conejo, liebre, armadillo, entre otras.

Fauna aprovechada

En el municipio también son aprovechados los materiales pétreos, para la comercialización son extraídos principalmente por particulares que poseen terrenos en las riberas, sin embargo, también se le permite a la población en general aprovecharlos cuando así lo requieran, siempre y cuando no sea en grandes cantidades.

Lugar de extracción de materiales pétreos

Otros recursos del bosque que se aprovechan en el municipio son: la Jarilla y el poleo que son utilizados de ornatos para las distintas fiestas tradicionales; musgos y henos utilizados como ornato en las fiestas navideñas; y algunas especies de hongos que se consumen en época de lluvia.

Plantas aprovechadas en el municipio

Existen acuerdos para que los recursos se aprovechen sólo para autoconsumo, en caso de requerir de grandes cantidades se deben de solicitar permiso ante el comisariado de bienes comunales.

En algunas escuelas se llevan cabo talleres para la reproducción de plantas, principalmente medicinales, las cuales no han tenido un impacto en la población estudiantil por lo que se deben reforzar las acciones e implementar en otras escuelas.

También existen algunos espacios pequeños que son destinados al esparcimiento de la población conservadas como áreas verdes, tal es el caso del área en donde se desarrolla los Lunes del Cerro.

Flora característica del municipio

Las actividades de conservación de la biodiversidad son nulas en el municipio, debido a que algunas especies de flora y fauna están en peligro de extinguirse.

La presente administración tiene contemplado realizar acciones que conduzcan al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para ello es necesario la colaboración y participación de toda la población.

Conservación de plantas

b) Manejo de residuos sólidos

Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El crecimiento de los asentamientos humanos han derivado en mayores volúmenes de residuos sólidos urbanos, los problemas se han presentado a partir de la falta de procesos para el tratamiento de la basura ya que ello ha contribuido en buena medida a la contaminación del medio ambiente.

Los residuos son aquellos materiales cuyo poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido, semisólidos, líquidos, o gases contenidos en recipientes, y que pueden ser susceptibles de recibir tratamiento o disposición final de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

De acuerdo con esta Ley, los residuos se clasifican en residuos sólidos urbanos, los residuos de manejo especial y los residuos peligrosos. La gestión de residuos sólidos municipales consiste en un sistema de manejo que reduzca la generación, promueva la separación y reutilización, que realice de manera eficiente la recolección y transporte, así como un adecuado tratamiento, aumento de reciclados y una disminución general en la disposición final

El manejo tradicional de los residuos que se lleva a cabo en muchas localidades incluye únicamente los sistemas de recolección, transporte y disposición final, los cuales siempre se llevan a cabo bajo los estándares sanitarios y de protección al medio ambiente necesario.

Es por lo anterior que se debe cambiar el esquema a un manejo integral de residuos, que debe considerar otras etapas como las relativas a la generación, la separación en la fuente, el barrido, el almacenamiento temporal y acopio, transferencia y principalmente el aprovechamiento, valorización y tratamiento.

La falta de recursos para la adquisición de equipo, capacitación del personal y sobre todo la divulgación de información a los ciudadanos para formar una cultura de protección al medio ambiente han sido las principales causas que no han permitido disminuir el problema.

Ayoquezco de Aldama cuenta con un basurero a cielo abierto para la disposición final de sus residuos sólidos, sin embargo, no presenta las características adecuadas para el buen manejo de los residuos, ocasionando otros problemas como la contaminación del aire y deterioro del paisaje.

Se cuenta con el servicio de recolección de basura que se lleva a cabo cada semana en la cabecera municipal y cada 15 días en Guegovela y Guevara, sin embargo, debido a la poca cultura de manejo y reciclaje, los residuos son recolectadas sin clasificar lo que ha provocado que el basurero esté en su máxima capacidad, desaprovechando materiales que se pueden reciclar.

Actualmente se está trabajando en la gestión de un relleno sanitario para brindarle un mejor manejo a los residuos sólidos, además de un centro de acopio para los residuos reciclables, ya que aproximadamente el volumen de residuos sólidos que se genera al día en el municipio es de 200 a 300 kilogramos.

Se llevan a cabo cada dos meses campañas de recolección de basura en coordinación de las regidurías con el centro de salud y jóvenes de la comunidad, con el fin de fomentar la cultura de limpieza y mantener limpias las calles del municipio.

La contaminación del aire, los suelos y cuerpos de agua cada vez toma mayor consideración, y de no llevar a cabo acciones positivas que reviertan esta situación, los problemas de salud principalmente pronto serán más que evidentes entre los habitantes del municipio.

La población manifiesta que es necesario la implementación de un programa de manejo integral de residuos sólidos en donde se incluyan talleres de educación ambiental para la concientización de la población y talleres de reciclado.

c) Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Objetivo 11. "Ciudades y Comunidades Sostenibles": Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La adecuada planificación de los asentamientos urbanos y el aprovechamiento de los recursos con el ordenamiento territorial, se establecen como factores determinantes en el desarrollo social que permite elevar la calidad de vida de las personas.

El más grande asentamiento de la población se encuentra en la cabecera municipal, la cual concentra al 85% de la población según la información del INEGI del 2020 y que está organizada en 6 secciones y los barrios de La Cruz, San Antonio, San Diego y El Calvario.

Recientemente con el crecimiento poblacional, los asentamientos humanos se han ampliado hacia las orillas en especial del lado de la carretera.

También existen pequeños asentamientos dentro del territorio municipal ubicados en el paraje El Coyote, la Z, Corral de Piedra y Tierra Colorada con muy pocas familias que se encuentran dispersas y no cuentan con los servicios básicos debido a su localización.

Otros asentamientos son la agencia municipal de Guegovela con 329 habitantes y Guevara con 96 habitantes. Debido al patrón de asentamiento poblacional, se prevé que en el futuro se demanden más servicios básicos de agua potable, electrificación y drenaje. Sin embargo su crecimiento desordenado dificulta y encarece el suministro de los servicios básicos como el agua, saneamiento, energía eléctrica, entre otros.

Como una forma de darle consistencia al crecimiento de las poblaciones es necesaria una planeación ordenada y estructurada de las zonas con asentamientos humanos, acorde a las necesidades presentes y futuras en las que se involucran

Por lo anterior es importante realizar un plan de ordenamiento territorial con la participación comunitaria, tratando con ello de delimitar la zona de crecimiento urbano y el uso más apropiado del suelo en todo el territorio municipal para preservar el equilibrio ecológico evitando la sobreexplotación de los recursos naturales.

11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Uso racional de los recursos naturales

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Contribuir a fortalecer las acciones que beneficien el cuidado, conservación y manejo de los recursos naturales del municipio para garantizar el desarrollo sustentable.	15	6, 2
ESTRATEGIA: Hacer uso de los recursos naturales de manera sustentable.	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8	6.4, 6.6, 12.2
Líneas de acción:		
• Realizar acciones para la conservación de suelo y agua.		
• Concientizar de la población en el cuidado y manejo de los recursos naturales.		
• Implementar obras enfocadas a contribuir a la captación y conservación del agua.		
• Llevar a cabo campañas de limpieza en las riberas.		
• Realizar una evaluación de la situación del agua.		
• Elaborar normas para la protección del medio ambiente.		
• Gestionar programas para el pago de servicios ambientales.		
• Promover la vinculación con Instituciones educativas y de investigación para la realización de investigaciones para al buen manejo, preservación y recuperación de los recursos naturales.		

b) Manejo de residuos sólidos

Resumen	Contribución en la Agenda 2030 y ODS	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Reducir la contaminación por residuos sólidos generados para contribuir al cuidado y conservación del medio ambiente.	12	6, 11
ESTRATEGIA: Disminuir el impacto al ambiente de los residuos sólidos.	12.5	6.3, 11.6
Líneas de acción:		
• Elaborar un programa de manejo integral de residuos sólidos.		
• Gestionar la construcción de un relleno sanitario municipal.		
• Adquirir un vehículo para la recolección de basura.		
• Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.		

• Implementar el reciclado, reutilización y reducción de residuos sólidos.
• Promover la educación ambiental en los planteles educativos del municipio.
• Construir baños con biodigestor.
• Hacer una campaña para la separación y clasificación de la basura.
• Impulsar las campañas de recolección de basura con la participación de toda la población.

c) Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030 y ODS**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO: Contribuir al cuidado del territorio municipal por medio del ordenamiento del crecimiento de los asentamientos humanos.	11	11, 15
ESTRATEGIA: Realizar una ocupación ordenada y eficiente del territorio con acceso a los servicios básicos	11.3, 11.6, 11.7	11.2, 15.1
Líneas de acción:		
• Implementar un Plan Ordenamiento Territorial Comunitario.		
• Construir infraestructura urbana adecuada.		
• Instalar alumbrado público.		
• Pavimentar las calles principales.		
• Dotar de infraestructura urbana a las localidades.		
• Fortalecer la planeación en las zonas urbanas y rurales del municipio.		

11.3 PROYECTOS PRIORITARIOS

- Elaboración de Inventario forestal.
- Estudio técnico para el aprovechamiento de recursos forestales no maderable.
- Gestionar el "Pago por servicios ambientales"
- Obras para conservación del suelo y agua.
- Reforestación con especies nativas.
- Talleres de educación ambiental.
- Rehabilitación de pozo profundo paraje El Calvario.
- Construcción de muro de contención en Guegovela
- Rehabilitación de la captación de agua potable paraje Guegosiche.
- Construcción de bordos para para captación de aguas pluviales en diversos parajes del municipio.
- Construcción de una presa para captación de agua pluvial.
- Construcción de ollas de captación de agua pluvial.

- Desazolve de la presa “Corral de piedra”.
- Construcción de presa en el paraje “Guemula”.
- Limpieza en las riberas
- Ampliación y rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Diagnóstico de la situación del agua en la comunidad
- Actualización de las normas ambientales
- Reglamento interno y de uso de los bienes comunales de la comunidad.
- Programa para la clasificación de la basura
- Compostaje de residuos Orgánicos.
- Campañas de limpieza en las calles de los poblados
- Construcción de un relleno sanitario
- Construcción de baño con biodigestor en la localidad de Ayoquezco de Aldama
- Construcción de baño con biodigestor en Guegovela
- Construcción de baño con biodigestor en Guevara
- Adquisición de un carro recolector de basura.
- Plan de Ordenamiento Territorial Comunitario
- Reglamentación para la operación del plan de ordenamiento territorial.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles Antonio de León, Reforma y Bicentenario
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle las peñas
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de acceso por el panteón.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Niños Héroes
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Hidalgo
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Privada de Allende
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Porvenir
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Centenario

12. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

LOCALIDAD	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AYOQUEZCO DE ALDAMA	3% GASTOS INDIRECTOS	2020-2022	PRESIDENCIA	3%	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	2% PRODIM	2020-2022	PRESIDENCIA	2%	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE LACHIGUE	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL CALVARIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,500,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DIVERSOS PARAJES	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000	FISM-DF
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CLAVE 20DPR1123A	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	700,000	FISM-DF
GUEVARA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO PARAJE EL CALVARIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES ANTONIO DE LEÓN, REFORMA Y BICENTENARIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ALDAMA CLAVE 20 DPR3527G	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	600,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CLAVE 20DJN2394J	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000	FISM-DF

LOCALIDAD	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	750,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS PEÑAS	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMINO A LOGOLAVA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	2,000,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,800,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	MEJORAMIENTO DE LABORATORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA 105 CLAVE 20DST0118U	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	450,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA, CLAVE 20DJN0116U	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	550,000	FISM-DF
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARAJE GUEGOSICHE	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO, CLAVE 20DJN2394J	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	300,000	FISM-DF
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL IEBO N°120 CLAVE, 20ETH0120B	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1,000,000	FISM-DF
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	850,000	FISM-DF
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO POR EL PANTEÓN.	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	FISM-DF

LOCALIDAD	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	1,300,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PRESA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	1,400,000	GESTIÓN
GUEVARA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000	GESTIÓN
GUEVARA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA VICENTE GUERRERO CLAVE, 20KPR0069Z	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	900,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL IEBO N°120, CLAVE 20ETH0120B	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1,500,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	MEJORAMIENTO EN EL IEBO N°120, CLAVE 20ETH0120B	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	800,000	GESTIÓN
GUEVARA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	700,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	MEJORAMIENTO DE LA FACHADA DEL PANTEÓN	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,600,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 105, CLAVE, 20DST0118U	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1,000,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CÍVICA DELA ESCUELA SECUNDARIA 105, CLAVE 20DST0118U	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	700,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	MEJORAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS JUANA DE ARCO, CLAVE, 20DJN0843K	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	900,000	GESTIÓN

LOCALIDAD	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AYOQUEZCO DE ALDAMA	MEJORAMIENTO DEL PORTICO DE ACCESO, JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA CLAVE, 20DJN0116U	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	300,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ALDAMA CLAVE 20DPR3527G	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	900,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE PARAJE LACHIZIVA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	300,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARAJE LACHIZIVA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	650,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARAJE LACHIZIVA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	REHABILITACIÓN DE ÁREA DEPORTIVA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO CLAVE 20DJN713R	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	150,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO CLAVE 20DJN0713R	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	700,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA RIEGO PARAJE CHICHICASLE	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	300,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE CASA COMUNITARIA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS PARA RETENCIÓN DE AGUA PLUVIAL EN DIVERSOS PARAJES DE LA COMUNIDAD	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	900,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	1,800,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE	500,000	GESTIÓN

LOCALIDAD	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN		
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL ARROYO DEL NOPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	1,100,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN EL IEBO N°120 CLAVE 20ETH0120B	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	900,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA IGLESIA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	GESTIÓN
GUEVARA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y PANTEÓN	1,000,000	GESTIÓN
GUEVARA	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE SALUD Y DEPORTE	450,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE LA PILA DE AGUA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	SEÑALÉTICA, LETRERO DE ACCESO A LA COMUNIDAD	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	190,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000	GESTIÓN
GUEVARA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO (CAMBIO POR LÁMPARAS LED)	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	350,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	200,000	GESTIÓN

LOCALIDAD	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	POTABLE PARAJE GUEGOSICHE				
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA MUNICIPAL	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	450,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	450,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,300,000	GESTIÓN
GUEGOVELA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA DE ALLENDE	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORVENIR	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,000,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CENTENARIO	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARAJE YUSGIN	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	500,000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUET BOL EN LA ESCUELA SECUNDARIA N105, CLAVE 20DST0118U	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	500000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE CASETAS EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1350000	GESTIÓN
AYOQUEZCO DE ALDAMA	CONSTRUCCIÓN DE FACHADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 20DPR2249O	2020-2022	REGIDURÍA DE SALUD Y DEPORTE	300,000	GESTIÓN

LOCALIDAD	PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AYOQUEZCO DE ALDAMA	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 20DPR2249O	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS / REGIDURÍA DE SALUD Y DEPORTE	700,000	GESTIÓN

13. METAS E INDICADORES

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
PORCENTAJE DE OBRAS SUPERVISADAS	TOTAL DE OBRAS SUPERVISADAS ENTRE EL TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS POR EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	TOTAL DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FIRMADOS	ANUAL	3	4,022
NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO REHABILITADAS	TOTAL DE PLANTAS DE TRATAMIENTO REHABILITADAS PROGRAMADAS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	329
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	96
NÚMERO DE POZOS REHABILITADOS	TOTAL DE POZOS REHABILITADOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE	ANUAL	100%	4,022

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
CONDICIONES ADECUADAS	ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100			
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS	TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS ENTRE EL TOTAL DE KILÓMETROS DE CAMINOS PROGRAMADOS MULTIPLICADOS POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS	TOTAL DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS ENTRE TOTAL DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100	329
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE EL	ANUAL	100%	4,022

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100			
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE AGENCIAS MUNICIPALES CONSTRUIDAS	TOTAL DE AGENCIAS MUNICIPALES CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1	329
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	329
NÚMERO DE PUENTES COLGANTES CONSTRUIDOS	TOTAL DE PUENTES COLGANTES CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
NÚMERO DE PRESAS PARA CAPTACIÓN DE AGUA CONSTRUIDOS	TOTAL DE PRESAS DE CAPTACIÓN DE AGUA CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
NÚMERO DE TECHADOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE TECHADOS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	96
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	96
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE	ANUAL	100%	96

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
CONDICIONES ADECUADAS	ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100			
NÚMERO DE ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS PROGRAMADOS	ANUAL	1	329
NÚMERO DE PANTEONES MEJORADOS	TOTAL DE PANTEONES MEJORADOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	329
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE POZOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE POZOS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	329
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE	ANUAL	100%	329

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
CONDICIONES ADECUADAS	ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100			
NÚMERO DE POZOS PARA RIEGO CONSTRUIDOS	TOTAL DE POZOS PARA RIEGO CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
NÚMERO DE CASAS COMUNITARIAS REHABILITADAS	TOTAL DE CASAS COMUNITARIAS REHABILITADAS PROGRAMADAS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE BORDO DE RETENCIÓN CONTRUIDOS	TOTAL DE METROS CÚBICOS DE BORDO DE RETENCIÓN CONSTRUIDOS ENTRE TOTAL DE METROS CÚBICOS DE BORDO DE RETENCIÓN SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE RASTROS CONSTRUIDOS	TOTAL DE RASTROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
NÚMERO DE RELLENOS SANITARIOS CONSTRUIDOS	TOTAL DE RELLENOS SANITARIOS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
NÚMERO DE PUENTES VEHICULARES CONSTRUIDOS	TOTAL DE PUENTES VEHICULARES CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE MERCADOS REHABILITADOS	TOTAL DE MERCADOS REHABILITADOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	329
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	96
NÚMERO DE OLLAS DE CAPTACIÓN CONSTRUIDOS	TOTAL DE OLLAS DE CAPTACIÓN CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1	4,022
NÚMERO DE CASAS DE SALUD REHABILITADAS	TOTAL DE CASAS DE SALUD REHABILITADAS PROGRAMADAS	ANUAL	1	96
NÚMERO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN REHABILITADOS	TOTAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN REHABILITADOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
NÚMERO DE UNIDADES DE SEÑALÉTICA INSTALADAS	NÚMERO DE UNIDADES DE SEÑALÉTICA INSTALADAS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	329
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	96
PORCENTAJE DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITADAS	TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REHABILITADAS ENTRE EL TOTAL DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PROGRAMADAS MULTIPLICADAS POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN REHABILITADOS	TOTAL DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN REHABILITADOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	4,022
NÚMERO DE BODEGAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE BODEGAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	1	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	329
PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE PUENTES COLGANTES CONSTRUIDOS	TOTAL DE PUENTES COLGANTES CONSTRUIDOS PROGRAMADOS	ANUAL	1	329
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	329
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN	META	BENEFICIARIOS
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA ENTRE TOTAL DE METROS CUADROS DE VIALIDAD PAVIMENTADA SOLICITADOS MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
NÚMERO DE CASETAS CONSTRUIDAS	TOTAL DE CASETAS CONSTRUIDAS PROGRAMADAS	ANUAL	15	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022
PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	CANTIDAD DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS ENTRE EL TOTAL DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO MULTIPLICADO POR 100	ANUAL	100%	4,022

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Serán el Consejo de Desarrollo Social Municipal, el cabildo municipal y la Contraloría Social Municipal, quienes darán seguimiento y evaluación del presente plan municipal de desarrollo.

Las evaluaciones se llevarán a cabo cada seis meses durante los 3 años de administración, como instrumento se adoptarán los indicadores mencionados en el apartado anterior, en donde se evaluará el impacto de los proyectos, el cumplimiento de las metas y objetivos.

Una vez llevado a cabo la evaluación se proseguirá en dar solución a cada una de las irregularidades detectadas, con el fin de reconducir los programas y darles continuidad.

15. ANEXOS

15.1 Matriz de Consistencia

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	PROMOVER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL INCREMENTO EN SU COBERTURA Y EN SU CALIDAD	FORTALECER E INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD BRINDANDO ESPACIOS DIGNOS, CON DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS Y PERSONAL CAPACITADO	GESTIONAR OBRAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD.	LA CASA DE SALUD MUNICIPAL NO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD	3	3.1, 3.2, 3.7,3.8	1	96	NÚMERO DE CASAS DE SALUD REHABILITADAS	450,000	GESTIÓN	2020-2022
	EDUCACIÓN	FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, BRINDANDO HERRAMIENTAS, INFRAESTRUCTURA Y APOYOS SUFICIENTES QUE PERMITAN A LOS	GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EJERZA SU DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUSIVA Y CON IGUALDAD	CONSTRUIR DE TECHADOS EN ESPACIOS DEPORTIVOS	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO NO ESTA EN BUENAS CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC CLAVE 20DPR1123A	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	100%	329	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	700,000	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		ESTUDIANTES HACER MÁS EFICAZ EL PROCESO DE APRENDIZAJE	DE OPORTUNIDADES			CONSTRUCCION DE TECHADO Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL IEBON°120 CLAVE, 20ETH0120B			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	1,000,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA VICENTE GUERRERO CLAVE, 20KPR0069Z			100%	96	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	900,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA PLAZA CIVICA DELA ESCUELA SECUNDARIA 105, CLAVE 20DST0118U			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	700,000	GESTIÓN	2020-2022
				CONSTRUIR BARDAS PERIMETRALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS		CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONE	600,000	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						PRIMARIA JUAN ALDAMA CLAVE 20 DPR3527G					S ADECUADAS			
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO CLAVE 20DJN2394J			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	600,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA, CLAVE 20DJN0116U			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	550,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL IEBO N°120, CLAVE 20ETH0120B			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	1,500,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO CLAVE 20DJN0713R			100%	329	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	700,000	GESTIÓN	2020-2022
				CONSTRUIR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO		MEJORAMIENTO DE LABORATORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA 105 CLAVE 20DST0118U			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	450,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO EN EL IEBO N°120 CLAVE 20ETH0120B			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	900,000	GESTIÓN	2020-2022
				GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES		CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KAHLO, CLAVE			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	300,000	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						20DJN2394J								
				CONSTRUIR Y REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO		MEJORAMIENTO EN EL IEBO N°120, CLAVE 20ETH0120B			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	800,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 105, CLAVE, 20DST0118U			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	1,000,000	GESTIÓN	2020-2022
						MEJORAMIENTO DEL JARDIN DE NIÑOS JUANA DE ARCO,CLAVE, 20DJN0843K			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	900,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						MEJORAMIENTO DEL PORTICO DE ACCESO, JARDIN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA CLAVE, 20DJN0116U			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	300,000	GESTIÓN	2020-2022
						MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ALDAMA CLAVE 20DPR3527G			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	900,000	GESTIÓN	2020-2022
						REHABILITACIÓN DE ÁREA DEPORTIVA EN EL JARDÍN DE NIÑOS VICENTE GUERRERO CLAVE 20DJN713R			100%	329	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	150,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE FACHADA PRINCIPAL DE LA ESCUELA PRIMARIA			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONE	300,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						VICENTE GUERRERO CLAVE 20DPR2249O					S ADECUADAS			
						REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CLAVE 20DPR2249O			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	700,000	GESTIÓN	2020-2022
				CONSTRUIR ESPACIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS		CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA ESCUELA SECUNDARIA N105, CLAVE 20DST0118U			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	500,000	GESTIÓN	2020-2022
	VIVIENDA	CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO	CONSOLIDAR ACCIONES QUE PERMITAN INCREMENTAR EL ACCESO A	FORTALECER EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA, A	LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN REZAGO EN CALIDAD Y SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE LACHIGUE	11	11.1	100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	900,000	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		SOCIAL EN MATERIA DE VIVIENDA QUE PERMITA INCREMENTAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES	LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LOS ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS, HACIÉNDOLOS HABITABLES Y FUNCIONALES	TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE SU COBERTURA		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,500,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL CALVARIO			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,500,000	FISM-DF	2020-2022
						REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARAJE GUEGOSICHE			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE	350,000	FISM-DF	2020-2022
						REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO PARAJE EL CALVARIO			1	4,022	NÚMERO DE POZOS REHABILITADOS	900,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE PARAJE LACHIZIVA			1	4,022	NÚMERO DE POZOS CONSTRUIDOS	300,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE LA PILA DE AGUA			1	4,022	NÚMERO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN REHABILITADOS	350,000	GESTIÓN	2020-2022
						REHABILITACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARAJE GUEGOSICHE			1	4,022	NÚMERO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN REHABILITADOS	200,000	GESTIÓN	2020-2022
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DIVERSOS PARAJES			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,200,000	FISM-DF	2020-2022
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMINO A LOGOLAVA			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000	FISM-DF	2020-2022
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000,000	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARAJE LACHIZIVA			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	400,000	GESTIÓN	2020-2022
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA			100%	329	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	300,000	GESTIÓN	2020-2022
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARAJE YUSGIN			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500,000	GESTIÓN	2020-2022
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	1,800,000	FISM-DF	2020-2022
						REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	1,000,000	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				CONSTRUIR CUARTOS ADICIONALES PARA LAS VIVIENDAS		CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO			100%	96	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	500,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	450,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO			100%	329	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	450,000	GESTIÓN	2020-2022
				CONSTRUIR TECHOS FIRMES		CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME			100%	329	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	900,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME			100%	96	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	400,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	600,000	GESTIÓN	2020-2022
MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROFESIONALIZAR EL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y VALORES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	FORTALECER LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MUNICIPALES	LA POBLACIÓN DESCONOCE EL GRADO DE AVANCE Y LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO	3% GASTOS INDIRECTOS	17	17.1, 17.3	100%	4,022	PORCENTAJE DE OBRAS SUPERVISADAS	3%	FISM-DF	2020-2022
				GESTIONAR LA FIRMA DEL CONVENIO DEL 2% DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	EL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL MUNICIPIO NO RECIBE LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO	2% PRODIM			3	4,022	NÚMERO DE CONVENIOS PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2%	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL MUNICIPIO Y AGENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN	LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ES INSUFICIENTE PARA UNA ATENCIÓN ADECUADA	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL			1	329	NÚMERO DE AGENCIAS MUNICIPALES CONSTRUIDAS	850,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA MUNICIPAL			1	96	NÚMERO DE TECHADOS CONSTRUIDOS	900,000	GESTIÓN	2020-2022
						REHABILITACIÓN DE CASA COMUNITARIA			1	4,022	NÚMERO DE CASAS COMUNITARIAS REHABILITADAS	500,000	GESTIÓN	2020-2022
					LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO NO ES SUFICIENTE	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA MUNICIPAL			1	4,022	NÚMERO DE BODEGAS CONSTRUIDAS	500,000	GESTIÓN	2020-2022
PRODUCTIVO E INNOVADOR	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL	IMPULSAR EL CRECIMIENTO ESTRATÉGICO DE	IMPULSAR EL TURISMO DE NATURALEZA	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL IMPULSO DE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE	8, 9	8.3, 8.5, 8.6, 8.1, 8.2, 8.10,	1	4,022	NÚMERO DE PUENTES COLGANTES CONSTRUIDOS	1,300,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		MUNICIPIO MÁS PRODUCTIVAS Y DE MAYORES RENDIMIENTOS.	TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO		LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE		9.3, 9.4	1	329	NÚMERO DE PUENTES COLGANTES CONSTRUIDOS	1,300,000	GESTIÓN	2020-2022
				AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARAJE LACHIZIVA			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	650,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE POZO PARA RIEGO PARAJE CHICHICASTLE			1	4,022	NÚMERO DE POZOS PARA RIEGO CONSTRUIDOS	300,000	GESTIÓN	2020-2022
				CONSTRUIR UN RASTRO MUNICIPAL	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN RASTRO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL			1	4,022	NÚMERO DE RASTROS CONSTRUIDOS	1,800,000	GESTIÓN	2020-2022
				CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO	LOS COMERCIOS DEL MUNICIPIO NO TIENEN ESPACIOS ADECUADOS PARA LA VENTA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL			1	4,022	NÚMERO DE MERCADOS REHABILITADOS	1,200,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				IMPULSAR LA CREACIÓN DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	DE SUS PRODUCTOS	CONSTRUCCIÓN DE CASETAS EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD			15	4,022	NÚMERO DE CASETAS CONSTRUIDAS	1,350,000	GESTIÓN	2020-2022
	CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED DE CAMINOS Y CARRETERA PARA TENER UN MUNICIPIO MEJOR COMUNICADO	AMPLIAR Y MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO	REHABILITAR LOS CAMINOS SACACOSECHA	LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO NO ESTÁN EN BUEN ESTADO LO QUE LIMITA LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LOS BIENES Y SERVICIOS	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS	9	9.1	100%	4,022	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS REHABILITADOS	750,000	FISM-DF	2020-2022
				CONSTRUIR DE UN PUENTE VEHICULAR		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL ARROYO DEL NOPAL			1	4,022	NÚMERO DE PUENTES VEHICULARES CONSTRUIDOS	1,100,000	GESTIÓN	2020-2022
SUSTENTABLE	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	REDUCIR LA CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	DISMINUIR EL IMPACTO AL AMBIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	REHABILITAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	EN EL MUNICIPIO NO SE LE DA UN MANEJO ADECUADO A LAS AGUAS RESIDUALES DEBIDO A QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO ESTA EN MALAS CONDICIONES	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	12	12.5	1	4,022	NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO REHABILITADAS	1,000,000	FISM-DF	2020-2022
				GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON UN ESPACIO EFICIENTE PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO			1	4,022	NÚMERO DE RELLENOS SANITARIOS CONSTRUIDOS	500,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				CONSTRUIR BAÑOS CON BIODIGESTOR	EXISTE UN MAL MANEJO DE RESIDUOS POR LA FALTA ACCESO A LOS SERVICIOS DE DRENAJE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR			100%	4,022	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	1,500,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR			100%	329	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	1,500,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE BAÑO CON BIODIGESTOR			100%	96	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	1,500,000	GESTIÓN	2020-2022
	DESARROLLO URBANO	CONTRIBUIR AL CUIDADO DEL TERRITORIO MUNICIPAL POR MEDIO DEL ORDENAMIENTO DEL CRECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	REALIZAR UNA OCUPACIÓN ORDENADA Y EFICIENTE DEL TERRITORIO CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS	PAVIMENTAR LAS CALLES PRINCIPALES	LAS CALLES DEL MUNICIPIO Y LAS LOCALIDADES NO ESTÁN PAVIMENTADAS O EN BUEN ESTADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES ANTONIO DE LEÓN, REFORMA Y BICENTENARIO	11	11.3, 11.6, 11.7	100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,000,000	FISM-DF	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS PEÑAS			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,000,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO POR EL PANTEÓN.			100%	329	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	900,000	FISM-DF	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,200,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HIDALGO			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,000,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIVADA DE ALLENDE			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,000,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	900,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORVENIR			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	1,000,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CENTENARIO			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE VIALIDAD PAVIMENTADA	900,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA	LA POBLACIÓN ESTA EN RIESGO POR LA FALTA DE UN MURO DE CONTENCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN			100%	329	PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS	500,000	FISM-DF	2020-2022
					LA POBLACIÓN ESTA EN RIESGO POR LA FALTA DE BARDAS PERIMETRALES	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL			100%	96	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	700,000	GESTIÓN	2020-2022
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA IGLESIA			100%	4,022	PORCENTAJE DE ESCUELAS CON INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES ADECUADAS	900,000	GESTIÓN	2020-2022
					EN ÉPOCAS DE LLUVIA SE PROVOCAN INUNDACIONES O DESLAVES POR LA FALTA DE BORDOS DE RETENCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BORDOS PARA RETENCIÓN DE AGUA PLUVIAL EN DIVERSOS PARAJES DE LA COMUNIDAD			100%	4,022	PORCENTAJE DE METROS CÚBICOS DE BORDO DE RETENCIÓN CONSTRUIDOS	900,000	GESTIÓN	2020-2022

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					LA FACHADA DEL PANTEÓN ESTA EN MALAS CONDICIONES	MEJORAMIENTO DE LA FACHADA DEL PANTEÓN			1	329	NÚMERO DE PANTEONES MEJORADOS	1,600,000	GESTIÓN	2020-2022

15.2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE INTEGRACIÓN DELCONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día **09 de marzo del 2020**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Manuel Miguel Ortiz Quintero, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;4,7,11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71de la Ley General de Desarrollo Social;85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51Ley General de Responsabilidades Administrativas;33 y 34 de la Ley de Planeación;15,17,39 y 40 de la Ley de Vivienda;5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales;17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;14 de la Ley Estatal de Planeación;12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca;17 de la Ley de Coordinación Fiscalpara el Estado de Oaxaca;3, 43fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;46, 47, 49, 51, 64, 65,67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca;Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----------**ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocadosy verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	SecretarioMunicipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

6.	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaria del Bienestar.
7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaria de Finanzas.
8.	Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante dela Coordinación Estatal de Protección Civil.
9.	Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10.	Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11.	Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12.	Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaria del Bienestar
15.	Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16.	Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17.	Acuerdos	
18.	Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 11 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesiónpara la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por elPresidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaria de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención

a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.En uso de la palabra él PresidenteMunicipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra elrepresentante delMódulo de Enlace Técnicode la CG-COPLADE y/oel representante de la Secretaría de Bienestar informaronsobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para elFondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipiosasí como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal,manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su período de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, élrepresentante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloria Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-Enuso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda

2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo sedeberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra elSecretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----------**ACUERDOS** ----------

PRIMERO.-El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de abril.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Marina Thalía Morales Sánchez** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.-Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal**INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.-Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del**Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.-Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020**será el sábado **14 de Marzo**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.-La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará este mismo **09 de Marzo, a las 13:00 horas**, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. **Manuel Miguel Ortiz Quintero Presidente del CDSM**, declaraclausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **12:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C.-Manuel Miguel Ortiz Quintero
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C.-Florencio Alfredo Lázaro Silva
Síndico Municipal

C.-Rodrigo Virgen Jiménez
Regidor de Obras

C. Edgar Mendoza Lázaro
Regidor de Hacienda

C.-María Isabel Pérez Rodríguez
Regidora de Educación

C. Elvia Jiménez Salinas
Regidora de Salud

C.-Mauricio Ricardo Ortega Vera
Regidor de Agricultura

Autoridades Auxiliares.

C. Valentino Canseco Ortega
Agente de Policía de Guegovela

C. José Silva González
Agente de Policía de Guevara

Representantes de Comités.

C. Isidro Rigoberto Porras Reyes
Presidente del comité del Jardín de Niños "Vasco de Quiroga"

C. Diana Laura Sánchez Lustre
Presidenta del comité del Jardín de Niños "Juana de Arco"

C. Julia Alejandrina Jiménez Martínez
presidenta del comité del Jardín de Niños "Frida Kahlo"

C. Itandehui Guadalupe Zarate Ramírez
Presidenta del comité de la Escuela Primaria " Andrés Quintana Roo"

C.-Evelia G. Gabriel Peralta presidenta del comité de la Escuela Primaria "Juan Aldama"

C.- Adalberto López Pérez presidente del comité de la Escuela Primaria "Leona Vicario"

C.- Luisa Pérez Rodríguez presidenta del comité de la Escuela Secundaria Técnica # 105

C.- Verónica Facio García presidenta del comité del IEBO Plantel N°120

C. Marina Talia Morales Sánchez
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Misael Sánchez Barrios
Presidente del comité de la Escuela Primaria "Vicente Guerrero"

Representantes Agrarios.

C.Javier Gabriel Jiménez
Comisariado de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

C.- Lizbeth Sherlyn Zarate Ortega
Tesorera municipal

Invitados con derecho a voz.

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe de Módulo de Enlace
Técnico de Oaxaca de Juárez

C. Marco Antonio Juárez Díaz
Secretario Municipal y del CDSM.

15.3 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIOFISCAL2020.

En el Municipio de Ayoquezco de Aldama, Distrito de Zimatlán, Estado de Oaxaca, **siendo las 13:00 horas del dia 09 del mes de marzo del año dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas del palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020,en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca yAcuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social,bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:-** ----------

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2.	Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales

	Federal y Estatal.	y Estatales
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12.	La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13.	Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14.	Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **21consejeros de 21convocados, de los cuales son 11hombres y 10mujeres**, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**(FISM-DF)**, que es por **$11,481,820.00 (*once millones cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n*)**; así mismo, les

dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.-PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del dia en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.-INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.-INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. -En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.-INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.-RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.-ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal,analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020,estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con elFondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoritoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Ayoquezco de Aldama	3% gastos indirectos								Complementaria
2	Ayoquezco de Aldama	2% PRODIM								Complementaria
3	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	m2	2025	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2, 6.3	1039	2350	2020	Directa
4	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación del sistema de agua potable parqa Lachigue	ml	200	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	50	110	90	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	Ayoquezco de Aldama	Ampliación del sistema de agua potable	ml	600	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	30	90	60	Directa
6	Ayoquezco de Aldama	Construcción del sistema de agua potable barrio el Calvario	ml	800	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	40	100	80	Directa
7	Ayoquezco de Aldama	Ampliación de la red de energía eléctrica diversos parajes	ml	5000	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1, 11.1	1039	2350	2020	Directa
8	Guegovela	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Cuauhtémoc clave 20DPR1123A	M2	540	4	4.1,4.2,4.5		70	62	Complementaria
9	Guevara	Construcción de cuarto dormitorio	M2	64	1,11	1.2,1.2,1.4,11. 1	50	55	64	Directa
10	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de pozo profundo paraje el Calvario	ml	50	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	50	120	80	Directa
11	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles Antonio de León Reforma y Bicentenario	ml	609	11	11.3	30	90	60	Complementaria
12	Ayoquezco de Aldama	Construcción de barda perimetral en la escuela Primaria Juan Aldama clave 20DPR3527G	ml	60	4	4.5		85	60	Directa
13	Ayoquezco de Aldama	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Frida Kahlo, clave 20DJN2394J	ml	50	4	4.5		35	25	Directa
14	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de caminos saca cosechas	km	35	11	11.3	1039	2350	2020	Complementaria
15	Ayoquezco de Aldama	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle las peñas	ml	260	11	11.3	20	60	40	Complementaria
16	Ayoquezco de Aldama	Ampliación de la red de energía eléctrica camino a Logolava	ml	1,960	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1, 11.1	30	90	60	Directa
17	Ayoquezco de Aldama	Ampliación De la red de energía eléctrica en diversas calles	ml	600	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1, 11.1	12	50	40	Directa
18	Ayoquezco de Aldama	Ampliación de la red de drenaje sanitario	ml	500	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2	30	90	60	Directa
19	Ayoquezco de Aldama	Mejoramiento de laboratorio de la Escuela Secundaria 105, clave: 20DST0518U	M2	48	1,6,7	1.1,1.2,1.4,6.4, 7.1		120	99	Directa
20	Ayoquezco de Aldama	Construcción de barda perimetral en el jardín de niños Vasco de Quiroga, clave 20DJN0116U	ml	100	4	4.2,4.5		50	35	Complementaria
21	Guegovela	Construcción de muro de contención	ml	50	11	11.3				Complementaria
22	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	ml	500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	30	90	60	Directa
23	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de la captación de agua potable paraje Quegoxiche	M2	200	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1, 6.4	30	90	60	Directa
24	Ayoquezco de Aldama	Construcción de comedor escolar en el jardín de niños Frida Kahlo clave 20DJN2394J	M2	96	4	4.5		35	25	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
25	Ayoquezco de Aldama	Construcción de techado y cancha de usos multiples en el IEBO N°120, Clave: 20ETH0120B	M2	540		80	70
26	Guegovela	Construcción de Agencia Municipal	M2	120	78	154	138
27	Guegovela	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de acceso por el panteon	ml	750	78	154	138
28	Ayoquezco de Aldama	Construcción de puente colgante	ml	50	20	50	40
29	Ayoquezco de Aldama	Construcción de presa para captación de agua pluvial	M3	20,000	10	30	20
30	Guevara	Construcción de Techado en la explanada de la agencia municipal	M2	540	50	55	64
31	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Niños Héroes	ml	644.93	30	90	60
32	Guevara	Construcción de techado en escuela Vicente Guerrero Clave 20KPR2060Z	M2	540	N/A	30	30
33	Ayoquezco de Aldama	Construcción de barda perimetral en el IEBO n°120, Clave: 20ETH0120B	M2	540	N/A	90	70
34	Ayoquezco de Aldama	Mejoramiento en el IEBO n°120 Clave: 20ETH0120B	M2	60	N/A	80	70
35	Guevara	Construcción de barda perimetral	ML	50	N/A	55	64
36	Guegovela	Construcción de alcantarilla	ml	8	5	15	10
37	Guegovela	Mejoramiento de la fachada del panteon	M2	12	1039	2350	2020
38	Ayoquezco de Aldama	Construcción de sala audiovisual en la escuela secundaria técnica 105, clave 20DST0116U	M2	96	N/A	120	98
39	Ayoquezco de Aldama	Construcción de techado en la plaza cívica de la escuela secundaria 105, clave 20DST0116U	M2	540	N/A	120	98
40	Ayoquezco de Aldama	Mejoramiento del jardín de niños Juana de Arco, clave: 20DJN0643K	M2	24	N/A	45	30
41	Ayoquezco de Aldama	Mejoramiento del pórtico de acceso jardín de niños Vasco de Quiroga, clave 20DJN0116U	M2	24	N/A	25	20
42	Ayoquezco de Aldama	Mejoramiento de la escuela Primaria Juan Aldama clave: 20DPR3527G	M2	204.58	N/A	65	58
43	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pozo profundo de agua potable paraje Lachuiva	mi	100	50	110	90
44	Ayoquezco de Aldama	Construcción de sistema de riego tecnificado paraje Lachuiva	ha	100	50	110	90
45	Ayoquezco de Aldama	Ampliación de la red de energía eléctrica paraje Lachopya	ml	1500	50	110	90
46	Guegovela	Rehabilitación de área deportiva en el Jardín de niños Vicente Guerrero clave 20DJN0713R	M2	120		30	20
47	Guegovela	Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Vicente Guerrero clave 20DJN0713R	mi	360		30	20
48	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pozo para riego en paraje Chichicaxle	mi	100	50	110	90
49	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de casa comunitaria	M2	100	50	110	90
50	Ayoquezco de Aldama	Construcción de bordos para retención para agua pluvial en diversos parajes de la comunidad	M3	5000	1039	2350	2020
51	Ayoquezco de Aldama	Construcción de rastro municipal	M2	250	1039	2350	2020
52	Ayoquezco de Aldama	Construcción de relleno sanitario	ha	2.5	1039	2350	2020
53	Ayoquezco de Aldama	Construcción de puente vehicular en el arroyo del nopal	ml	25	35	80	70
54	Ayoquezco de Aldama	Construcción de laboratorio en el IEBO n°120 Clave: 20ETH0120B	M2	48		80	70
55	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación del mercado municipal	M2	250	1039	2350	2020
56	Ayoquezco de Aldama	Construcción de barda perimetral en la iglesia	ml	400	1039	2350	2020
57	Guegovela	Construcción de techo firme	Acción	20	20	70	30
58	Guevara	Construcción de techo firme	Acción	20	20	70	30
59	Ayoquezco de Aldama	Construcción de ollas de captación de agua pluvial	M2	600	1039	2350	2020
60	Guevara	Rehabilitación de casa de salud	M2	120	50	110	90
61	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de la captación de la pila de agua	M2	80	1039	2350	2020
62	Ayoquezco de Aldama	Señalética, letrero de acceso a la comunidad	Pza	1	1039	2350	2020
63	Ayoquezco de Aldama	Construcción de baño con biodigestor	Acción	20	20	70	30
64	Guegovela	Construcción de baño con biodigestor	Acción	20	20	70	30
65	Guevara	Construcción de baño con biodigestor	Acción	20	20	70	30

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
68	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de alumbrado público(cambio por lámparas LED)	Pza	300	1039	2350	2020
69	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de la captación de agua potable parque Guegoshe	M2	200	80	250	200
70	Ayoquezco de Aldama	Construcción de Bodega Municipal	M2	300	1039	2350	2020
70	Ayoquezco de Aldama	Construcción de cuarto dormitorio	Acción	20	20	70	30
70	Guegovela	Construcción de cuarto dormitorio	Acción	20	20	70	30
71	Ayoquezco de Aldama	Construcción de techo firme	Acción	20	20	70	30
72	Guegovela	Construcción de puente colgante.	ml	50	30	90	70
73	Guegovela	Ampliación de la red de energía eléctrica.	ml	300	20	45	40
74	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Hidalgo	ml	250	15	40	32
75	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle privada de Allende	ml	300	20	45	40
76	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez	ml	200	10	30	25
77	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle porvenir	ml	400	40	70	50
78	Ayoquezco de Aldama	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Cantaranjo	ml	450	45	60	72
79	Ayoquezco de Aldama	Ampliación de la red de energía eléctrica parque Yuagin	ml	400	20	120	80
80	Ayoquezco de Aldama	Construcción de cancha de basquet bol en la escuela secundaria N° 105, clave: 20DST0119U	M2	448		120	98
81	Ayoquezco de Aldama	Construcción de casetas en el centro de la población	Pza	15		40	30
82	Ayoquezco de Aldama	Construcción de fachada principal de la Escuela Primaria Vicente Guerrero clave: 20DPR2249O	M2	10		40	35
83	Ayoquezco de Aldama	Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Primaria Vicente Guerrero clave: 20DPR2249O	M2	20		40	35

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que no se ha dado cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloria Social se acuerda que serán elegidos el día **14 de Marzo del 2020,** así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO. -De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-faisy Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. -Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. -Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C.-Manuel Miguel Ortiz Quintero
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C.-Florencio Alfredo Lázaro Silva
Síndico Municipal

C.-Rodrigo Virgen Jiménez
Regidor de Obras

C.-Edgar Mendoza Lázaro
Regidor de Hacienda

C.-María Isabel Pérez Rodríguez
Regidora de Educación

C.-Mauricio Ricardo Ortega Vera
Regidor de Agricultura

C. Elvia Jiménez Salinas
Regidora de Salud

Autoridades Auxiliares.

C.- Valentino Canseco Ortega
Agente de Policía de Guegovela

C. José Silva González
Agente de Policía de Guevara

Representantes de Comités.

C.- Isidro Rigoberto Porras Reyes
Presidente del comité del Jardín de Niños "Vasco de Quiroga"

C.- Diana Laura Sánchez Lustre
Presidenta del comité del Jardín de Niños "Juana de Arco"

C.- Julia Alejandrina Jiménez Martínez
presidenta del comité del Jardín de Niños "Frida Kahlo"

C.- Itandehui Guadalupe Zarate Ramírez
Presidenta del comité de la Escuela Primaria " Andrés Quintana Roo"

C.- Luisa Pérez Rodríguez presidenta del comité de la Escuela Secundaria Técnica # 105

C.- Verónica Facio García presidenta del comité del IEBO Plantel N°120

C.-Evelia G. Gabriel Peralta presidenta del comité de la Escuela Primaria "Juan Aldama"

C.- Adalberto López Pérez presidente del comité de la Escuela Primaria "Leona Vicario"

C.- Marina Talia Morales Sánchez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Misael Sánchez Barrios Presidente del comité de la Escuela Primaria "Vicente Guerrero"

Representantes Agrarios.

C.- Javier Gabriel Jiménez Comisariado de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

C.- Lizbeth Sherlyn Zarate Ortega Tesorera municipal

Invitados con derecho a voz.

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe de Módulo de Enlace
Técnico de Oaxaca de Juárez

C. Marco Antonio Juárez Díaz
Secretario Municipal y del
CDSM.

15.4 Evidencias fotográficas

16. REFERENCIAS

- INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020
- INEGI. Compendio de Información Geográfica Municipal 2010
- INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015
- Gobierno del Estado de Oaxaca. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. 2019
- SEBIEN. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Varios Años.
- CONEVAL. Informe de Pobreza Municipal 2015
- Gobierno del Estado de Oaxaca. SISPLADE.
- Gobierno del Estado. Periódico Oficial, Poder Legislativo, Tercera Sección. Mayo 2020.